



JANUS 6 (2017) 243-279

ISSN 2254-7290

Cartel de desafío de don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno (1641): nuevos datos

Aurelio Vargas Díaz-Toledo
Universidade do Porto (Portugal)
aurelio24@hotmail.com

JANUS 6 (2017)

Fecha recepción: 14/12/17, Fecha de publicación: 27/12/17

<URL: <http://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=96>>

Resumen

En este trabajo hemos realizado una edición crítica del *Cartel de desafío* que el IX duque de Medina-Sidonia, Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, escribió para limpiar su honor de las acusaciones de traidor que le vinculaban con la revuelta portuguesa de 1640, encabezada por el duque de Braganza. Para ello, además de llevar a cabo una contextualización histórica, hemos partido tanto de la tradición manuscrita del texto como de la impresa. En lo que se refiere a esta última, hemos tenido en cuenta dos nuevas ediciones, una desconocida de Valladolid y otra rescatada del olvido de Écija.

Palabras clave

cartel de desafío, Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medina-Sidonia; nueva edición, Valladolid, Écija

Title

Cartel de desafío de don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno (1641): new data

Abstract

In this paper we have done a new critical edition of the *Letter of defiance* that the 9th Duke of Medina-Sidonia, Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, wrote in order to clean his honour against the charges of traitor that linked him to the Portuguese Revolt of 1640 leaded by the duke of Bragance. In addition to carrying out a brief historical contextualization, we have taken into account both the handwritten tradition of the text and the printed. As far as the last one concerns, we have focused our attention on two new editions, one unknown from Valladolid and another one rescued from the oblivion from Écija.

Keywords

letter of defiance; Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno; duke of Medina-Sidonia; discovering of new editions; Valladolid; Écija.



En un estudio reciente (Vargas Díaz-Toledo, 2011) tuvimos la oportunidad de sacar a la luz una edición crítica de un libelo cuyo interés radicaba en ser una de las primeras manifestaciones de la presencia del *Quijote* en tierras lusitanas¹. Dicho documento era el anónimo *Cartel de desafío y protesta cavalleresca de Don Quixote de la Mancha, Cavallero de la Triste Figura, en defensión de sus castellanos* (Lisboa, Domingos Lopes Rosa, 1642, 23 de junio), un opúsculo satírico-burlesco que, además de criticar y ridiculizar el comportamiento cobarde de los castellanos durante el alzamiento portugués del 1 de diciembre de 1640, formaba parte del torbellino propagandístico surgido en torno a la Guerra de Restauración portuguesa.

En el transcurso de las investigaciones para documentar ese trabajo, consultamos no solo la mayor parte de los ejemplares de esa obra², sino también el documento sobre el que se basaba y a cuya respuesta salía, es decir, el cartel de desafío real de D. Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, IX Duque de Medina-Sidonia. De este último, impreso anónimamente sin lugar ni fecha, se conservaban igualmente varios testimonios, casi todos en la Biblioteca Nacional de España, de tal manera que decidimos hojearlos *in situ* y cuál no fue nuestra sorpresa cuando descubrimos que un par de ellos correspondían, en realidad, a dos ediciones desconocidas por parte de los investigadores que se han dedicado al tema de la conjura de Portugal³. La primera, publicada en 1641 y realizada en tierras

¹ Este trabajo forma parte del Concurso Investigador FCT 2012 (Ref. IF/01502/2012): *Base de dados interactiva sobre a Matéria Cavalleresca Portuguesa dos séculos XVI-XVIII*, desarrollado en el *Seminário Medieval de Literatura, Pensamento e Sociedade* (SMELPS), del *Instituto de Filosofia* de la Universidade do Porto (UI&D 502): <http://ifilosofia.up.pt/>. Agradecemos a Ana Isabel López-Salazar y a Rafael Valladares sus comentarios a la hora de elaborar este trabajo.

² Un listado completo de los ejemplares conocidos en la actualidad se puede consultar al final del artículo.

³ Los trabajos más amplios y completos sobre el tema en cuestión son de Domínguez Ortiz (1961), Salas Almela (2009) y (2013), Cardim (2014), Valladares (1998a) y Bouza Álvarez (1987).

vallisoletanas por el impresor Gregorio de Bedoya⁴ –o Vedoya–, y la segunda, sin fecha, salida en la ciudad de Écija⁵ a manos de Juan Malpartida de las Alas⁶.

Dada la importancia del hallazgo, nos dispusimos, por un lado, a editar críticamente el texto a partir no solo de sus distintas versiones impresas sino también de las manuscritas, y, por otro, arrojar un poco más de luz sobre un período de la historia hispano-portuguesa tan apasionante, poniendo de manifiesto, al mismo tiempo, el interés del duque de Medina-Sidonia en difundir este papel lo más ampliamente posible y limpiar así su imagen frente a las acusaciones de traición vertidas sobre él tras la proclamación de la independencia portuguesa.

Pero antes de pasar a ofrecer la edición del texto, detengámonos unos instantes para comprender mejor el porqué de su elaboración y de su difusión, siguiendo para ello los trabajos ya clásicos dedicados al estudio de la Restauración portuguesa⁷.

Desde las cortes de Tomar de 1581, mediante las cuales Felipe II de España hacía valer sus derechos sobre el reino lusitano comprometiéndose a respetar sus leyes, los portugueses vivieron con cierta resignación dentro de la Monarquía Hispánica, y con el transcurso de los años, su descontento irá creciendo en la misma medida en que los sucesivos monarcas castellanos van obviando algunos de los compromisos adquiridos en Tomar. Felipe III y, sobre todo, Felipe IV, acuciados por las guerras abiertas en distintos frentes –con las Provincias Unidas desde 1621 y con la Francia de Richelieu desde

⁴ De esta edición ya anunciamos su descubrimiento en Vargas Díaz-Toledo – Dotras Bravo, (2011).

⁵ En realidad, en lo que se refiere a la edición de Écija, Domínguez Guzmán ya lo recogía en su trabajo sobre la imprenta sevillana (1992: 288). Si bien es verdad que figura con un título diferente y que, debido a ello, probablemente haya pasado desapercibido entre los que se han dedicado a este asunto. En concreto, aparece dentro del apartado “2. Impresos inciertos de año”, bajo el título: *Declaración que hace D. Gaspar Alonso Pérez de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, desafiando a Juan de Verganza* (sic). Écija, Juan Malpartida de las Alas, s. a., hacia 1641. Fol. 2 hs. Sevilla. Col., 64-8-126(15)*. No citado en los repertorios consultados”. Por su parte, Caldero Martín no la recoge en su trabajo (1973).

⁶ En la fase final del presente artículo localizamos también otros dos textos inéditos relacionados con el que estamos editando, esta vez una traducción al catalán bajo el título de *Cartell de desafiü enviat y fet al Rei de Portugal en nom del Duch de Medina Sidonia* (Barcelona, Jaume Romeu, 1641), al que se le añade al final una respuesta y una descripción muy curiosa del duque de Braganza, así como una traducción al francés titulada: *Le cartel de défi fait au Roy de Portugal, sous le nom du Duc de Médina Sidonia. Avec sa responce*, Du Bureau d’Adresse, 12 Decembre 1641. Estamos trabajando ya para darlos a conocer en los próximos meses.

⁷ Véase a este respecto la nota 4, así como la bibliografía final.

1635⁸, y ante la necesidad imperiosa de recaudar dinero para sufragar los crecientes gastos militares, buscarán una mayor contribución económica por parte de los distintos territorios que conformaban la Monarquía Hispánica. Esta decisión produjo tal malestar que desencadenó en un conflicto directo con Cataluña, Portugal y Andalucía, entre otras regiones, que se negaban a pagar aún más impuestos, dando como consecuencia una serie de levantamientos en contra del rey.

En lo que a Portugal se refiere, la primera advertencia sería del descontento popular frente a la cada vez más asfixiante presión fiscal, vino con las revueltas de Évora, el Alentejo y el Algarve, en el verano de 1637, que serán sofocadas un año más tarde por tropas castellanas lideradas por el IX duque de Medina Sidonia y con la ayuda inestimable del VI marqués de Ayamonte⁹.

Años más tarde, en 1640, la situación va a ser algo diferente, entre otras cosas porque existirá no solo una mayor coordinación por parte de los rebeldes portugueses, sino también un mayor debilitamiento de la corona causado, entre otras cosas, por la revuelta catalana del mes de junio contra la denominada Unión de las Armas que había sido propugnada por el conde-duque de Olivares con el fin de movilizar tropas para la guerra hispano-francesa. Esta nueva herida abierta en el seno de la Monarquía Hispánica, incapaz de imponer orden, va a ser aprovechada por los portugueses para llevar a efecto la restauración del reino lusitano y expulsar de su territorio a los castellanos.

Al parecer, el inicio de la conjura se había fraguado a lo largo de los meses de octubre y noviembre de dicho año, en el que se habían ido reuniendo de forma clandestina los principales nobles conspiradores, a saber, Antão de Almada, Miguel de Almeida, Pedro de Mendonça, António Mascarenhas, Jorge de Melo o Francisco de Melo, todo ello con el beneplácito del VIII duque de Braganza¹⁰, a quien querían coronar rey bajo el nombre de João IV. A pesar de algunas dudas surgidas a última hora, finalmente se alzaron contra el gobierno vigente y proclamaron la independencia de Portugal el 1 de diciembre.

Una vez consumada la traición, se dio inicio a un período de propaganda política con vistas tanto a legitimar su poder como a buscar aliados en el extranjero. Para ello, se utilizaron dos vías esenciales: la

⁸ Para los Países Bajos, véase el libro de Echevarría (1998), o el de Israel (1986); para el conflicto hispano-galo véase, por ejemplo, el reciente trabajo de Maffi (2014).

⁹ Véase el texto de Melo (1967). También es fundamental el trabajo de Domínguez Ortiz (1961).

¹⁰ Sobre la Casa de Braganza es fundamental el trabajo de Cunha, (2000).

primera, la imprenta, cuya frenética actividad, al menos entre 1641 y 1645¹¹, no cesó de difundir textos legales y políticos en diferentes idiomas, tales como el francés, el portugués, el castellano y el catalán, con el objeto de que su mensaje revolucionario alcanzase al mayor público posible¹². Varios fueron los impresores al servicio de la causa secesionista. Del lado catalán, destacaron nombres como Jaume Romeu, Gabriel Noguès o Jaume Mateval, mientras que del portugués, podríamos mencionar a Domingos Lopes Rosa, Lourenço de Anveres o Paulo Craesbeeck. En cuanto a la segunda vía, la diplomática, pretendía establecer relaciones con los principales enemigos de la corona castellana: Inglaterra, Francia, los Países Bajos, Suecia o Cataluña, así como con Roma. La finalidad no era otra que justificarse de cara al exterior y recabar ayuda económica y militar para hacer triunfar el alzamiento¹³.

En este orden de cosas, el mismo día de la proclamación de la independencia se envió una carta a los diputados de Cataluña que fue interceptada por las autoridades castellanas¹⁴. Más suerte tuvo el jesuita

¹¹ Sobre estos datos, véase (Ettinghausen, 1993: 15). También es interesante el trabajo de (Anacleto, Augusto y Santos, 2010: 282): “A publicação de escritos dando notícias das vitórias do exército catalão ou da aliança franco-catalã em Lisboa, e dos feitos militares das forças portuguesas e dos progressos da sua diplomacia na cena internacional, em Barcelona, ocupou intensamente os prelos dos impressores ao serviço de ambas as causas, nos dois extremos da Península, entre 1641 e 1645. Tanto quanto pudemos apurar, deu origem a pelo menos quarenta títulos, redigidos em castelhano, catalão e português, várias vezes traduzidos e reimpressos numa e noutra cidade”.

¹² Así lo defienden I. Casas Delgado, P. González Fandos y M. E. Gutiérrez Jiménez (2015: 341-342): “Un documento de Nicolás Fernández de Castro (1647) advierte a los españoles del peligro de la instrumentalización panfletaria de los partidarios de la Corona de Braganza. [...] Esta cita destaca el empleo de diferentes idiomas (francés, catalán, portugués y castellano) por parte de Portugal, ampliando la difusión de esta revolución a un público mayor”.

¹³ Durante este período de afirmación nacional, no todos los nobles portugueses fueron partícipes de la independencia. De hecho, hubo una especie de contra-golpe liderado, entre otros, por los portugueses Luis de Noronha e Meneses, marqués de Vila Real, y su hijo Miguel de Meneses, duque de Caminha, que acabaron siendo ejecutados el 29 de agosto de 1641 por traidores.

¹⁴ Anastácio (2008: 69-70): “uma das primeiras medidas tomadas pelos partidários de D. João IV imediatamente a seguir à proclamação do 1º de Dezembro de 1640 consistiu na divulgação do facto junto dos líderes do Principado catalão. Edgar Prestage localizou na Biblioteca da Ajuda uma carta enviada, no próprio 1º de Dezembro, aos deputados da Catalunha “em nome da nobreza de Portugal” assinada por algumas das personalidades de maior relevo do partido português. Essa carta não chegou ao seu destino. O navio em que seguia foi aprisionado pelas forças castelhanas e os seus portadores encarcerados”. Vanda refere-se ao texto de Prestage (1926: 7): “Logo que se proclamou a independência de Portugal, os conspiradores vitoriosos apressaram-se a informar as potências estrangeiras do sucesso; no mesmo 1º de Dezembro enviaram as notícias à França e aos Catalães, nos quais os portugueses viam aliados certos e úteis. Em nome da nobreza de Portugal mandaram uma carta aos deputados de Catalunha,

Inácio de Mascarenhas, pariente del recién elegido rey, que viajó a Barcelona en calidad de embajador con otra misiva, fechada el 19 de diciembre de 1640, para informar de la reciente coronación de João IV en la ciudad lisboeta cuatro días antes, y que fue traducida rápidamente al catalán con el título siguiente: *Copia de una carta que lo Serenissim Rey de Portugal a enviat als Deputats de Catalunya y Ciutat de Barcelona, vertida de llengua Portuguesa en llengua Cathalana, y la enuiada per son embaxador que entrà en Barcelona a 26 de Ianer 1641* (Barcelona, Gabriel Nogués, 1641)¹⁵. Copiada por Francisco de Lucena, secretario de Estado del rey, en este documento oficial, además de criticar los “tributs e imposicions il·lícitas e insoportables”¹⁶ del “tirà govern de Castella”¹⁷, se solicitaba “ajuda i assistència de tots los prínceps, repúblicas i províncias”¹⁸ con el fin de apoyar su causa.

El éxito de esta embajada se contará meses más tarde por obra del propio embajador en la *Relaçam do successo que o Padre Inácio Mascarenhas teve na jornada que fez à Catalunha por mandado de S. M. D. Ioam IV aos 7 de Janeiro de 1641* (Lisboa, na Officina de Lourenço de Anveres, 1641)¹⁹. En ella, Mascarenhas contaba las vicisitudes a las que se había enfrentado desde que salió de Lisboa hasta que desembarcó, primero, en Barcelona, y después en Génova y Francia. Entre ellas, cabe resaltar el intento de asesinato por parte de unos cuantos castellanos cuando conocieron el motivo de su viaje. Tras salir airoso de una situación tan comprometida, no sin la crucial ayuda de la república genovesa, el jesuita logró volver a la capital lisboeta llevándose consigo incluso un grupo de desertores portugueses, además de varios quilos de pólvora.

En la misma línea salió la *Relación verdadera que un religioso portugués tuvo del levantamiento del rey de Portugal, don Juan Quarto, y del estupendo milagro que sucedió en el día de su aclamación y de las cartas que el mismo rey escribió al rey de Castilla, y al conde Duque, y de la que escribió el Rey de Castilla al christianíssimo rey de Francia Luis XIII, y su respuesta* (Barcelona, Gabriel Nogués, 1641), una obra en donde, además de darse detalles interesantes sobre el levantamiento, previsto en realidad para el 1 de enero de 1641, o la defenestración de Miguel de Vasconcelos,

assinada pelos Arcebispos de Lisboa e Braga, o Conde de Saldanha, D. João da Costa, D. António Telo, o Visconde e o Conde Tarouca”.

¹⁵ Citamos a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona Biblioteca General, (BGUB), Área de Reservados, B-58/4/36-61.

¹⁶ *Copia de una carta*, fol. 2r.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Prestage (1926). Para este artículo hemos manejado el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Lisboa (BNP), Res. 816//16 P.

secretario de Estado de Portugal en ese momento, se describía el milagro habido enfrente de la iglesia de san Antonio de Padua durante la procesión que el arzobispo de Lisboa había ordenado para conmemorar la recién recobrada libertad y que pretendía ilustrar cómo Dios mandaba señales inequívocas de que estaba del lado lusitano.

En este juego propagandístico, en el que el fin justificaba los medios, la mentira va a jugar un importante rol, como así lo demuestra otro interesante documento publicado bajo el título de *Carta llealment vertida de portuguès en català, la qual un cabo portuguès escriguè a un religiós portuguès, dona avis dels bons successos que han tingut las armas del Rey de Portugal, don Iuan, contra las armas del Rey de Castella. Va a la fi un edicte del rey de Portugal en favor dels catalans* (Barcelona, Gabriel Nogués, 1641)²⁰. Esta misiva, firmada por un tal Juan Rodríguez Barriga, con fecha de 4 de marzo de 1641, tenía por objeto no solo informar sobre los éxitos del rey de Portugal, sino también manifestar el apoyo incondicional del rey lusitano a la causa catalana. Sin embargo, en esa relación de éxitos militares incluye varios que nunca tuvieron lugar. Así por ejemplo, se alude a varios encuentros armados habidos entre las tropas de João IV y las castellanas del duque de Medina Sidonia, de los que, como es lógico, salen siempre victoriosas las primeras. La derrota principal se habría desarrollado en la villa de Castromarín, donde supuestamente habrían masacrado “a tots los del exercit del duch, que solament escaparen los que pogueren passar lo riu nadant per la part de Aya Monte de Castella, y entre ells escapà lo duch”²¹. Acto seguido, envalentonado, el ejército lusitano habría tomado las ciudades de Badajoz y Mérida, dominando la totalidad de Extremadura. Al mismo tiempo, se menciona la reunión de dos grandes escuadras comandadas por Gastão Coutinho y el infante D. Duarte, hermano del rey, cuyo cometido habría sido cortar la ruta comercial de las Indias. Pero nada más alejado de la realidad. De todas estas peripecias, ninguna se acercaba lo más mínimo a lo que realmente sucedió. Es probable que hubiera pequeños encuentros fronterizos, pero en ningún caso hubo movimientos de grandes ejércitos por estas fechas. Del mismo modo, debido a la carencia de barcos –los que había se usaron para avisar a las colonias de la Restauración–, es imposible que Portugal pudiera reunir ninguna armada. Es más, los tratados que la diplomacia lusitana firmó con Francia y las Provincias Unidas a

²⁰ Existe otra edición de esta carta publicada por el mismo impresor en el mismo lugar y año, pero sin el edicto del rey de Portugal. Actualmente, se conocen dos ejemplares que hemos visto en la Biblioteca de Catalunya (BC), F. Bon. 7622; F. Bon. 88.

²¹ *Carta llealment vertida*, p. 2.

mediados de junio de 1641²² incidían en el apoyo naval, precisamente porque no disponían de embarcaciones y pretendían interrumpir las flotas de Indias y ahogar aún más la maltrecha economía española. También llama poderosamente la atención el hecho de que se aluda al infante D. Duarte, que, aparte de ser un militar de tierra –no de mar–, se encontraba en Alemania al servicio del ejército imperial, donde había sido hecho prisionero a primeros de 1641 en una fortaleza milanesa, lugar en el que terminó muriendo. No obstante, lo que más sorprende de todo es que se haga al duque de Medina Sidonia el abanderado de la defensa castellana cuando, en realidad, por estas fechas la corte madrileña estaba empezando a inquietarse como consecuencia de su lentitud a la hora de afrontar estos graves hechos, como tendremos ocasión de ver más adelante.

Gracias a estos y otros muchos panfletos distribuidos a lo largo de estos primeros meses de independencia, la mayoría con un tono triunfalista y alardeando de los éxitos militares tanto portugueses como catalanes, ya fueran verdaderos o falsos, se conseguía, por un lado, ganar la guerra informativa, y por el otro, enardecer a los soldados portugueses en su afán por abandonar las filas de la Monarquía Hispánica y lograr la independencia.

Mientras tanto, la corte castellana, desbordada ante los acontecimientos, tardó en reaccionar y perdió un tiempo que hubiera sido precioso para evitar el desenlace final. Y el máximo responsable de ralentizar la noticia del alzamiento y de su falta de respuesta era Gaspar Alonso Pérez de Guzmán, IX duque de Medina Sidonia, cuya extraña actitud levantó muy pronto las sospechas en medios cortesanos (Calvo Poyato, 1995: 114)²³ –a pesar de que en documentos como el anterior, se le hacía fiel defensor de la causa castellana–. Este, que ostentaba el título desde 1636 tras la muerte de su hermano, el primogénito, pertenecía a una de las casas nobles más importantes y antiguas de España, cuyo fundador había sido el mismo Guzmán el Bueno, el célebre defensor de la ciudad de Tarifa y siempre fiel combatiente del rey castellano²⁴. El ducado comprendía un amplio abanico de poblaciones, algunas de ellas de gran relevancia socioeconómica: Medina Sidonia, Vejer, Conil, Sanlúcar de Barrameda, Chiclana o Jimena. Al ser también XIII conde de Niebla, ostentaba el poder en otras poblaciones de gran importancia estratégica, como Huelva, Palos, San Juan del Puerto o Trigueros. Desde siempre su casa se había beneficiado

²² El 1 de junio de 1641 mediante el Tratado de confederación y alianza entre Portugal y Francia, y el 12 del mismo mes y año el Tratado de paz, navegación y comercio por 10 años entre Portugal y las Provincias Unidas.

²³ “El correo no llegaba. La alarma cundió cuando no llegó a la mesa de Felipe IV el lenguado que todos los años los portugueses mandaban a su majestad para que en su mesa se cumpliera con este manjar la vigilia de la Inmaculada Concepción”.

²⁴ Sobre la casa de Guzmán y sus orígenes, véase el reciente libro de Ladero Quesada (2015).

del comercio de los puertos andaluces con distintas naciones europeas y africanas. Mantenía el monopolio de la pesca de atún de las almadrabas gaditanas, amén de otras encomiendas y provechos, lo que le generaba pingües beneficios económicos que alcanzaban hasta los cerca de ciento cincuenta mil ducados. Poseía asimismo el cargo de Almirante del Océano y Capitán General de la Costa de Andalucía. Sin embargo, los tiempos cambiaron y las guerras fueron debilitando su poder. El comercio ya no era lo que había sido años atrás, y como consecuencia del bloqueo económico, a los puertos andaluces ya no llegaban tantos barcos como antaño, dejando de beneficiarse del impuesto de almojarifazgo, que le reportaba grandes sumas de dinero. Debido a este cúmulo de circunstancias, su hacienda se vio mermada hasta el punto de que, endeudado, vio cómo el Consejo de Castilla pasaba a administrar sus bienes desde el mismo año de la toma de posesión del ducado.

Por todo ello, unido al hecho de que los reyes querían hacerle contribuir aún más a los gastos públicos, hicieron que el duque de Medina Sidonia tuviera razones más que suficientes para sentirse tentado a conjurar contra su rey y su propia familia, ya que, no lo olvidemos, el conde-duque de Olivares provenía del mismo linaje, aunque de una rama distinta, que, por otro lado, estaba enemistada con aquella desde los tiempos del 8º duque²⁵.

Frente a esta situación límite, el duque de Medina Sidonia, al parecer, se dejó llevar por los cantos de sirena procedentes del duque de Braganza y, muy especialmente, del VI marqués de Ayamonte, Francisco Manuel de Guzmán y Zúñiga, cuyas rentas también se hallaban en manos del Consejo de Castilla desde 1636 y que se sentía vilipendiado por parte del conde-duque.

En el consiguiente intercambio epistolar entre los conjurados, con algunas cartas cifradas de por medio, Antonio de Isasi interceptó, en agosto de 1641, una misiva de Ayamonte dirigida a Medina Sidonia²⁶. En ella parecía clara la implicación de ambos, máxime cuando este último aún no había hecho nada para frenar el alzamiento, pese a la petición expresa del rey, el 27 de febrero, de reunir un ejército de diez mil soldados provenientes de los estados del duque (Nieto Cumplido, 1969: 166).

Aunque es difícil determinar el grado de participación del duque en la conjura –si es que finalmente él participó–, es lógico pensar que, en el

²⁵ Véase a este respecto el clásico trabajo de Elliott (1990).

²⁶ A principios de agosto, el 9 concretamente, Felipe IV y Olivares recibieron avisos cifrados, enviados desde la Haya por un portugués a través de un criado del cardenal-infante, don Miguel de Salamanca, en los que se advertía del peligro de Andalucía, acusando abiertamente al duque de Medina Sidonia de estar implicado en oscuros planes de sedición (Archivo Histórico Nacional –AHN–, Consejos, leg. 7261, núm. 1, b y c, sin fecha, y 9 de agosto de 1641). Tomado de Salas Almela (2008: 352).

supuesto caso de que hubiera habido algún documento escrito que le implicara directamente, este habría buscado todos los medios a su alcance para deshacerse de él. Eso sí, nada podía hacer contra aquellas personas que le delataron, como Francisco Sánchez Márquez, contador de la gente de Portugal, que, estando preso una vez estallado el alzamiento de los portugueses, conoció a fray Nicolás de Velasco, amigo del duque de Medina Sidonia, quien le habló de los planes de este junto con el marqués de Ayamonte, y se los comunicó de inmediato al monarca castellano²⁷.

Frente a estas acusaciones, entre los días 18 y 19 de agosto, al duque de Medina Sidonia se le ordenó presentarse en la corte madrileña, al mismo tiempo que se le retiró el mando de la Capitanía General de la Costa de Andalucía²⁸. Tras un período de dilación más que sospechoso²⁹, en el que, al parecer, buscó, sin mucho éxito, los apoyos de los duques de Arcos y del Infantado, y del marqués de Priego, decidió acudir a Madrid con la estrategia de confesar su implicación en los hechos y echar la culpa de todo al marqués de Ayamonte³⁰.

De este modo, tras una secreta reunión con el conde-duque de Olivares el 10 de septiembre antes de entrevistarse con Felipe IV, donde es probable que negociaran una salida honrosa para evitar manchar el nombre de la familia³¹, el duque de Medina-Sidonia, postrado a los pies del rey,

²⁷ Véase, por ejemplo, el inédito manuscrito de la Biblioteca Pública de Évora (BPE), ms. C/VIII/2-15, con las *Advertencias secretas del duque de Medina Sidona al Marqués de Maenza. Copia de un papel que escribió al Conde-Duque Dn. Diego de Guzmán, Marqués de Maenza, remitiéndole un papel de Advertencias [sic] secretas, que le entregó el duque de Medina Sidonia y de lo que respondió Su Majestad al conde habiéndolos visto*.

²⁸ Este cargo se le confiaba provisionalmente al Duque de Civita Real, como afirma Domínguez Ortiz (1961: 10): “De improviso, el duque recibió la orden de presentarse en Madrid, y, simultáneamente, la noticia de que se le quitaba el mando de la Capitanía General de la Costa de Andalucía, que se confiaba provisionalmente al Duque de Civita Reale (después al Condestable de Castilla y, por último, al Duque de Medinaceli)”.

²⁹ Durante este compás de tensa espera, a Luis de Haro, al parecer, se le encomendó la tarea de ir a buscar al duque y, en el caso de que opusiese resistencia, tenía órdenes claras de hacerle envenenar. De hecho, antes de salir en su busca, Haro pidió al embajador de Florencia que le elaborase un veneno con tal fin. Sin embargo, esto no tuvo efecto porque ambos se debieron cruzar en el camino y no se encontraron. Véase, por ejemplo, Valladares (1998b: 44).

³⁰ En cuanto a Ayamonte, su destino era el único que le cabía esperar a cualquier traidor de lesa majestad, la muerte. Entre el 16 y el 17 de octubre de 1641 hizo su primera declaración en Illescas, ante don Alonso Guillén de la Carrera, a quien confesó su participación en el complot, iniciado, al parecer, en noviembre de 1640. Encarcelado, murió degollado el 12 de diciembre de 1648, tras la conspiración del duque de Híjar.

³¹ Así lo afirma, entre otros, Calvo Poyato (1995: 121): “Ante el ambiente enrarecido, a don Gaspar de Guzmán se le ocurrió una estrafalaria idea para acallar las voces que hablaban de connivencia entre el Guzmán de Portugal y el Guzmán andaluz. Para lavar la imagen familiar, Medina-Sidonia retó a singular combate al monarca portugués”.

terminó confesando su participación en los hechos que se le imputaban. Entre otras cosas, afirmó que había enviado al fraile Velasco a Lisboa para entrar en contacto con los rebeldes, quienes le habían ofrecido, además de una parte del tesoro de la flota de Indias, la corona del reino de Andalucía, pero que él siempre había excusado unirse a ellos.

A raíz de la confesión del duque, firmada el 21 de septiembre de 1641 (Salas Almela, 2008: 361)³², el rey, probablemente a instancias de Olivares, le perdonó dejándole en libertad a cambio de que desafiara al duque de Braganza a un combate con el objeto de limpiar el nombre de los Guzmanes. Y es en este contexto histórico en el que hemos de situar el documento sobre el que estamos trabajando, esto es, el cartel de desafío de *Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de la ciudad de Medina Sidonia*, que, dirigido a Juan de Braganza, salió con fecha de Toledo de 29 de septiembre de 1641, aunque no se hizo público en Madrid hasta el día 5 de octubre. En él, el autor aprovechaba también para reivindicarse como “capitán general del mar Océano y costas del Andalucía, y ejército de Portugal”, a pesar de que ya no lo era.

Un opúsculo que, por otro lado, según los testimonios conservados, el duque de Medina-Sidonia procuró que tuviera una difusión lo más amplia posible, dado que estaba en juego no solo su credibilidad, sino también su propia reputación, y hasta su patrimonio. Y de acuerdo con los datos de que disponemos, junto con los que aportamos nosotros en este artículo, parece que así fue. Hasta hoy día, sabíamos de la existencia de una edición impresa sin lugar ni fecha, y de dos supuestas ediciones perdidas, una en Sevilla³³ y otra en los Países Bajos³⁴, más un total de siete manuscritos³⁵, cuatro de ellos

³² “21 de septiembre de 1641: se firma en el Alcázar de Madrid la confesión del duque postrado a los pies del rey y el consiguiente perdón regio. Dice que envió al fraile Nicolás de Velasco y que se dejó llevar del Marqués de Ayamonte, que pretendía reducir Andalucía a república y romper con Felipe IV. El tesoro de la flota se dividiría en 4 partes para Portugal, Francia, Holanda y el duque”. De la *Confesión del duque de Medina Sidonia*, existen varias copias manuscritas: Madrid, Biblioteca Nacional (BNE), 954, fols. 145r-152v; ms. 18202, fols. 60v-66v; Toledo, Biblioteca de Castilla-La Mancha (BCLM), ms. P.V. 29(33); y Cádiz, Archivo Ducal de Medina Sidonia (ADMS), leg. 994. Con algunas variantes, también la podemos encontrar bajo el título *Carta del IX duque de Medinasidonia al rey Felipe IV por la que le confiesa que le fue desleal durante la rebelión de Portugal*: BNE, ms. 9394, fols. 453-477; y Toledo, Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (AHN), OSUNA, caj. 290, doc. 49.

³³ Así lo recoge, por ejemplo, Álvarez de Toledo (1985: 206): “La impresión del manifiesto, hecha en Sevilla, costó 83 reales”, citando, a su vez, el “Legajo, núm. 994 del Archivo Ducal de Medina Sidonia”.

³⁴ De acuerdo con Valladares (1998b: 62), donde remite a “AGR, SEG, livro 375, Marqués da Velada a D Miguel de Salamanca, Bruxelas, 20/X/1641: Medina Sidonia chegou mesmo a pedir autorização –que lhe foi concedida– para imprimir o manifesto de desafio nos Países Baixos espanhóis”.

conservados en la Biblioteca Nacional de Madrid³⁶, y los otros tres en Londres, Palma y Évora³⁷. A ello, tenemos que añadirle ahora la edición de Valladolid, publicada por el impresor Gregorio de Bedoya, en 1641, y la de Écija, salida de las prensas de Juan Malpartida de las Alas sin indicación de fecha. Datos todos ellos que ponen de manifiesto el interés por parte del duque de dar a conocer este cartel de desafío al mayor público posible, haciendo para ello un gasto considerable al publicarlo en distintas ciudades e imprentas.

A pesar de la prohibición de los desafíos públicos, que ya existía desde los tiempos de los Reyes Católicos³⁸ y del Concilio de Trento³⁹, estos continuaban practicándose a espaldas de las autoridades, como el que acabamos de mencionar, o, por traer otro ejemplo contemporáneo y de gran repercusión en la época, el desafío que Juan de Herrera hizo, el 4 de febrero de 1637, al Marqués del Águila en la Puerta de Guadalajara de Madrid porque le había llamado borracho⁴⁰.

Precisamente para dar legitimidad jurídica y moral a su desafío, el duque de Medina Sidonia movió a su círculo de amigos eclesiásticos, especialmente a los dominicos y a los de la Compañía de Jesús, que fueron difundiendo sendos escritos justificando su reto, pese a la prohibición. Así por ejemplo, desde diciembre de 1641, el P. Tomás Hurtado, catedrático de la Universidad de Sevilla, el P. Ripalda, jesuita del Colegio Imperial de Madrid y último confesor del conde-duque, los padres maestros de Santo Tomás de Madrid, los Predicadores de Valencia o los padres del Colegio de San Pablo⁴¹, todos trataron de justificar el derecho del duque a retar al de

³⁵ Véase, por ejemplo, Elliott (1990: 861).

³⁶ Se trata de los manuscritos siguientes: ms. 10129 (fols. 534r-537v), que corresponde a una miscelánea de textos de los siglos XVII-XVIII; ms. 11206 (fols. 109r-110r); y ms. 1731 (fols. 74v-77v), que recoge Novoa (1876-1886). Los tres manuscritos son copias de la edición impresa, pero de la transmitida en el ejemplar VC/250/2. Solo en el primero de ellos no se incluye el colofón.

³⁷ Los manuscritos son los siguientes: Londres, British Library (BL), Ms. Eg. 349, fols. 104-105; Palma de Mallorca, Biblioteca Pública del Estado (BPEPM), ms. 1327(11); y BPE, ms. C/VIII/2-15.

³⁸ Así se recoge en la *Novísima Recopilación*, Libro XII, título XX, 1480: "Prohibición de los desafíos".

³⁹ Concilio de Trento, Decreto sobre la Reforma, cap. XIX.

⁴⁰ Noticia procedente de Rodríguez Marín (2004: 322-325, nota 2). Solo se conserva en italiano la copia de una certificación de las autoridades del Cantón Urania (Uri), en Suiza, por el que se concedía seguridad de campo en la ciudad de Altford para que en un plazo determinado los afrentados pudieran batirse en duelo.

⁴¹ *Parecer del Padre Joan Martínez de Ripalda de la Compañía de Jesús, Catedrático de prima de los estudios Generales del Collegio imperial. Sobre si Su Mgd. puede sin contravenir a las leyes eclesiásticas permitir y asistir al duque de Medina Sidonia en el desafío que ha hecho a Juan de Verganza asegurándole el campo de las violencias injustas*

Braganza a un duelo a muerte. Para ello, se basaban, principalmente, en cuatro puntos esenciales, además del hecho de considerar al desafiado un tirano: el primero, el derecho de guerra abierta con Portugal; el segundo, el derecho a acabar con la vida de un vasallo traidor de Felipe IV; el tercero, la necesidad de limpiar su nombre frente a las acusaciones de lesa majestad; y el último punto tenía que ver con la anulación de la prohibición de los duelos debido a que Portugal se había sublevado y, por lo tanto, ya no existía un poder superior reconocido por ambas partes en conflicto, lo que servía para legitimar el duelo. En resumen, la conclusión de las distintas preguntas era que el desafiador estaba en su perfecto derecho de poner su vida en juego para la defensa de su vida y honra.

En lo que al desafío del duque de Medina Sidonia se refiere, su estructura, formulismo, estilo y contenido entran dentro de la tipología de las cartas de desafío tradicionales, cuyas raíces remontan a la edad media. Escrito en primera persona, en primer lugar, se procura desacreditar al desafiado, en este caso, al duque de Braganza, por haber manchado la casa de Guzmán y haberle puesto en contra de su señor natural, esto es, el rey Felipe IV. En segundo término, se explica la causa del desafío, que consistió en haberle involucrado en el alzamiento mediante el envío de cartas falsas dando a entender que iba a permitir la entrada de armadas extranjeras con el objeto de hacer triunfar la revolución. Acto seguido, se describen las condiciones del desafío, que son las siguientes: combate singular, cuerpo a cuerpo, ya fuera con padrinos o sin ellos, con cualquier género de armas, dejándolo a elección del desafiado, en la ciudad fronteriza de Valencia de Alcántara, donde le esperaría durante ochenta días, los últimos veinte en persona, desde el 1 de octubre al 19 de diciembre de 1641, habiendo sido antes asegurado el campo por ambos bandos. En el supuesto caso de que no se presentara, el duque promete, por un lado, su ciudad de Sanlúcar de Barrameda a quien le matare, y por el otro, castigar al rebelde y traerle vivo o muerto a los pies reales. También asegura que dará cualquiera de los mejores lugares de sus estados a quien restituyere alguna plaza portuguesa a la corona de Castilla. Por último, se fecha el documento el 29 de septiembre

que pueden atravesarse en él. Ejemplares: BNE, ms. 722, fols. 116r-122r; ms. 9394, fols. 463-469; ms. 17880, fols. 230r-249r, nov. 1641. *Justificación moral en el fuero de la conciencia de la particular batalla que el Excmo. Duque de Medina Sidonia ofreció al que fue de Berganza* (Antequera, Antonio Álvarez, 1641), de la que existe un ejemplar manuscrito en BNE, ms. 17880, fols. 230r-249r. De este papel parece que fue autor el padre maestro Tomás Hurtado, catedrático de la universidad de Sevilla, quien lo dirigió a la duquesa de Medina Sidonia. *Defensa del desafío, que el duque de Medina-Sidonia ha hecho al tirano Juan de Vergança*, Madrid, s.n., 1641, 3 de diciembre. BNE, VE/186/70. (Es muy parecido al ms. de la BPE, ms. C/VIII/1-7). *Justificación del desafío de el Duque de Medina Sidonia, al tirano de Vergança* [Sevilla, s.n., 1642, 2ª impressão]. BNE, ms. 18165, h. 89-92.

de 1641, inexplicablemente, en la ciudad de Toledo, un lugar fuera de los dominios del desafiador que no pasará desapercibido al autor del *Cartel de desafío y protesta cavalleresca de Don Quixote de la Mancha*.

Una vez publicado el cartel, ahora sí, el duque actuó con gran celeridad para llevar a efecto la escenografía del reto. Así, el 14 de octubre requirió del concejo de Sanlúcar que todos los caballeros de gracia le acompañasen a Valencia de Alcántara⁴². Durante su estancia allí⁴³, salía a diario armado y escoltado por nueve compañías, entre las que se incluía a personajes tan relevantes como el duque del Infantado, el señor Juan de Garay, del consejo de Guerra del rey, Guillermo del Burgo, gobernador de Mérida, Diego de Guzmán, gobernador de Écija, o el conde de Oñate y Villamediana, quien, además, describió el último día de espera, el 19 de diciembre, en un manuscrito que se conserva en el Archivo General de Simancas, donde se incluye una completa relación del acompañamiento noble del duque⁴⁴.

Al margen de esta parafernalia, el resultado de esta representación dramática es bien conocido. Interpretada por la crítica como un destierro

⁴² Véase en este sentido la interesante *Copia de un papel que escribió al Conde-Duque Dn. Diego de Guzmán, Marqués de Maenza, remitiéndole un papel de Advertencias [sic] secretas, que le entregó el duque de Medina Sidonia y de lo que respondió Su Majestad al conde habiéndolos visto*: BPE, ms. C/VIII/2-15. Aquí se incluye una larga y detallada relación de todos los caballeros que le acompañaron. En la p. 11, aparece una *Zerrifica^{on} [sic] del cumplimiento del desafío por parte del duque de Medina Sidonia*, de la autoría de Gregorio de Leguía y Arbelaez, caballero de la orden de Santiago: “Zertifico que oy jueves, diez y nueve de Diziembre de 1641 (...) habiendo salido el srmo. señor duque de Medina Sidonia en persona salido a cumplir con la obligación de su desafío desde la villa de Valencia de Alcántara, a la estancia y sittio más alto que llaman la Seberjosa, que está en tierra de Portugal entre el lugar de la Pittayana que haí quemaron soldados de v.m. dando vista a la villa de Mayban, y llegando al otro sitio el exmo. señor duque a la hora de salir el sol. Asistió en persona todo el otro día hasta hora de ponerse el sol sin que en el discurso de todo el otro día se viese en la campaña de aquel sitio la persona del duque de Berganza, ni otro ningún portugués con que el otro duque habiendo cumplido con las obligaciones de su desafío dejó el otro puesto y dio la buelta a la dicha villa de Valencia de Alcántara, habiendo [desistido] a la vista de la persona de dho. señor duque de Medina Sidonia, los señores y cavalleros que abajo irán declarados en esta manera”.

⁴³ La *Gazeta do mês de Dezembro de 1641* (Lisboa, Com todas as licenças necessárias, na Oficina de Lourenço de Anveres, ano 1641), describe así estos acontecimientos: “O Duq de Medina Sidonia veyo ao campo de Maruão com oito companhias de cavallo, & despois de passear, botando maõcheas de terra para o ar, & quebrando ramos diante de quatro notarios, q davão fé de tudo, se retirou sem aguardar, q chegasse o General Martim Affonso de Mello, o qual auia saído da cidade de Eluas, & hia marchando para aquelle sitio só com animo de se encontrar com elle, & seguio com tanto fervor, q ainda lhe alcançau dous criados, & os trouxe prisioneiros. Huns dizem que estas cerimoniaes foraõ de desafio, outros, que de posse”. Texto publicado en Gomes Dias (2006: 21-22).

⁴⁴ AHN, Estado, lib. 866, 19 de diciembre de 1641, 68r-69r. Hay otra copia en otro manuscrito del AGS, Guerra y Marina, leg. 1378. Tomado de Salas Almela (2008: 365).

encubierto⁴⁵, el duque de Medina Sidonia, una vez cumplido el plazo del reto, se quedó a vivir en Garrovilla, donde debía servir al rey con mil lanzas, cuyo mantenimiento era muy elevado. Harto, probablemente, de esta situación, cuando debía acudir a un Consejo en Vitoria, donde se hallaba el monarca, el día 19 de junio tomó la determinación de abandonar su puesto en la frontera y volver a su tierra con la excusa de conocer a su segundo hijo recién nacido, Juan Claro, cuyo bautizo había tenido lugar el 26 de mayo. De inmediato, Lorenzo de Andrade, veedor del contrabando por el Almirantazgo de Sevilla en Sanlúcar, informó de la llegada del duque el mismo día que se produjo, el 20 de junio. A los pocos días, presionado por los acontecimientos, decidió viajar finalmente a Vitoria, en cuyo camino fue detenido, junto a su criado Luis del Castillo, por Jerónimo de Quijada, y enviado al castillo de Coca. Su proceso se celebró el 10 de septiembre y su sentencia no saldría hasta agosto de 1645, mediante la cual al duque de Medina Sidonia se le confiscaron todos sus bienes, que pasaron a manos del duque de Medinaceli, se le desterró de perpetuidad, se le multó con doscientos mil ducados y, por último, la ciudad de Sanlúcar de Barrameda pasó a incorporarse definitivamente a la corona. El duque acabó muriendo en Valladolid el 4 de noviembre de 1664.

En cuanto a la edición del texto del cartel de desafío del duque de Medina Sidonia que a continuación ofrecemos, hemos tenido en cuenta tanto la tradición manuscrita como la impresa, utilizando como texto base la edición de Valladolid a partir del único ejemplar conocido, recientemente descubierto por nosotros en la Biblioteca Nacional de España (VC/250/7). En lo que se refiere a los manuscritos, hemos tenido la oportunidad de ver los cuatro de Madrid (Ms. 10129 [*MI*], Ms. 11206 [*M2*], Ms. 18202 [*M3*] y Ms. 1731 [*M4*]), más los conservados en Évora (Ms. C/VIII/2-15 [*Evo*]) y en el de Londres (Ms. Eg. 349 [*L*]), mientras que no hemos podido ver el testimonio de Palma de Mallorca (Ms. 1327/11). Todos ellos –al menos los que hemos visto– toman como modelo o bien la edición anónima o bien alguna de las ediciones desaparecidas de Sevilla o de los Países Bajos, puesto que ninguno de ellos presenta colofón. Además, las variantes, algunas de ellas gráficas, no ayudan a esclarecer cuál habría sido el modelo a partir del cual se habría hecho su transcripción.

Con respecto a los impresos, como hemos dicho, aparte de las supuestas ediciones de Sevilla y de los Países Bajos, en la actualidad existen tres ediciones: una anónima, sin fecha ni lugar de impresión, que se imprimió en tres páginas [*A*]; otra publicada en Écija, en la imprenta de Juan Malpartida de las Alas [*E*], también sin año y en tres páginas; y una tercera salida en Valladolid de las prensas de Gregorio de Bedoya [*V*], esta sí fechada en

⁴⁵ Así por ejemplo, Domínguez Ortiz (1961).

1641 e impresa esta vez tan solo en una hoja por las dos caras, en cuya parte final se incluye un pequeño grabado con dos figuras de caballeros colocados en posición de justa, tal y como se puede observar en el facsímil siguiente

Con licencia, En Valladolid por Gregorio de Bedoya, 1641.



Fig. 1. Cartel de desafío (Valladolid, Gregorio de Bedoya, 1641). Colofón.

En lo que se refiere a los impresores de las ediciones de Valladolid y Écija, es preciso tener en cuenta lo siguiente. De acuerdo con los datos presentados por Juan Delgado Casado (1996: 64-65), quien se basa, a su vez, en los que presentara Anastasio Rojo Vega (1994), Gregorio de Bedoya, cuya actividad tipográfica se extiende de 1633 a 1658, toda ella en la ciudad de Valladolid, hizo testamento en 1644⁴⁶, en el cual menciona a su viuda Damiana de Jaén así como a su segunda esposa, Inés de Lojedo, siendo esta última quien termine heredando el negocio del taller tras la muerte de Bedoya, aunque manteniendo el mismo nombre. Impresor del Santo Oficio, la primera obra que publicó, que además resulta ser la misma con la que cerró su producción editorial, fue, según Pedro Campa (1990), en 1633, *Afectos divinos con emblemas sagrados*, de Herman Hugo, en traducción de Pedro de Salas. Otras impresiones suyas importantes fueron: las *Vitae Caesarum* (Valladolid, 1643), la *Oración fúnebre panegírica hecha en las exequias que celebró magníficamente la muy noble, leal y antigua villa de Olmedo a la feliz memoria de la Sacra y Real Magestad Doña Isabel de Borbón, Reina de España* (Valladolid, 1645), un *Thesaurus hispanolatinus utriusque linguae dives opum* (Valladolid, 1645), o una *Fórmula para dar el hábito y profesión en la Orden de las Recoletas de N. M. Santa Brígida, sacada de la Regla de la misma Orden* (Valladolid, 1647). Pero de toda su producción, nada se sabía con respecto a este opúsculo de propaganda política, tema este que apenas potenció.

⁴⁶ Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPV), Protocolos, leg. 2230, fol. 165.

Con respecto al impresor Juan Malpartida de Alas, según los trabajos de Caldero Martín (1973), tuvo su actividad profesional entre 1636 y 1655, siempre en la ciudad de Écija, y, al parecer, fue bastante intermitente. Según Delgado Casado (1996: 416-417), hay algunos años de los que no se tiene noticia que haya publicado ningún libro, en concreto en 1637, 1643, 1644, 1646 y 1647. Al margen de la falta de datos en torno a su vida⁴⁷, lo cierto es que su escasa producción se centró casi exclusivamente en relaciones de sucesos, sermones y alegatos, obras siempre de reducido tamaño y extensión. Entre sus impresiones más significativas podríamos destacar: *Notas y advertencias a modo de aphorismos sacados de la doctrina de diversos y graves autores para explicación, del jubileo de las dos semanas, que se concedió este año de 1636. Por nuestro muy sancto P. Urbano VIII, papa*, escrito por Juan de Matilla (1636?), el *Pronóstico y lunario del año de mil y seyscientos y treynta y ocho al meridiano de la ciudad de Córdoba, Sevilla, Granada, Jaén y Málaga* (1637), de Martín de Córdoba, el *Compendio breve de preservación de peste dirigido a don Christoval de Aguilar, Sandoval y de la Cerda* (1637), de Juan de Solórzano Miranda⁴⁸, el *Sermón de San Francisco de Borja, duque de Gandía... de la Compañía de Iesus, en la fiesta que se hizo en su Colegio de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda este año de 1640*, de Hernando Suárez (1641), o la *Copiosa relación de lo sucedido en el tiempo que duró la Epidemia en la grande y augustissima ciudad de Sevilla, año de 1649*, de un anónimo (1649). Su último trabajo se cree que fue el *Contexto triumphal (...) que refiere la grandiosa festividad que el convento de los R. P. Capuchinos hizo de la bendición de la iglesia nueva* (1655)⁴⁹.

Del cartel de desafío de *Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno*, existe un total de tres ediciones modernas. José Guzmán el Bueno y Padilla (1875) fue el encargado de publicarlo por primera vez en 1875, usando para ello la edición anónima [A] de la que, además de eliminar algunas preposiciones, modernizó tanto las grafías como la ortografía. La segunda edición, llevada a cabo de manera fragmentaria por el conde de Fabraquer [Fab], José Muñoz Maldonado (1887), tuvo lugar en 1887 a partir de un texto que no hemos conservado, ya que incluye decenas de variantes ausentes en el resto de manuscritos y ediciones conocidas hoy día. La tercera y última, semipaleográfica, la efectuó el filólogo Francisco Rodríguez Marín (1922) en 1922, quien también desenterró algunos documentos relacionados

⁴⁷ Domínguez Guzmán (1992: 40) dice simplemente que era también librero.

⁴⁸ Como hemos dicho anteriormente, de acuerdo con Delgado Casado (1996: 416), de 1637 no se conserva ninguna impresión suya, de tal manera que estos dos últimos textos vendrían a llenar esa laguna.

⁴⁹ Delgado Casado (1996: 417).

tanto con el desafío como con el desafiador. No obstante, también usó como modelo la edición anónima [A]. De este modo, nuestra edición sería la cuarta, aunque la primera realizada a partir de toda la tradición textual conocida hasta la fecha, exceptuando el manuscrito de Palma de Mallorca.

Como hemos dicho con anterioridad, hemos utilizado como texto base el ejemplar de la edición de Valladolid (Gregorio de Bedoya, 1641), de la Biblioteca Nacional de España (VC/250/7). En notas a pie de página se han añadido las variantes textuales de los restantes testimonios, ya sean manuscritos ya sean impresos. No se han incluido las variantes gráficas ni de los impresos ni de los manuscritos. Los criterios de edición utilizados, muy conservadores, son los siguientes: en cuanto a las grafías *u*, *v*, se usa la *u* para el valor vocálico, mientras que la *v* se emplea para el consonántico (*estaua* / *estava*, *cauallero* / *cavallero*); se mantienen las variantes entre *u/o* y *e/i*; se simplifican las vocales geminadas (*fee* / *fe*); se mantiene el uso de *v* y *b* según las lecturas del texto (*cavallero*, *avía*); se usa la grafía *i* para el valor vocálico –incluso en el caso de contextos semivocálicos, en donde suele aparecer la grafía *y* o *j*– (*traycion* / *traición*, *Alcayde* / *alcaide*); la grafía *j* se reserva para el consonantismo prepalatal (*Juan* / *Juan*). Por su parte, se reserva el uso de *y* en posición final absoluta de palabra (*rey*) y en la conjunción copulativa *y*; con respecto al consonantismo se respeta el del texto base (*Magestad*, *progenitores*, *corage*), así como la ausencia o presencia de *h* (*avrán*, *an*). Sólo se efectúan algunas intervenciones como las siguientes: el digrama *qu*- se mantiene ante las vocales *e* / *i* (*que*), pero se transcribe como *c* (/k/) seguido de *a/o/u*, aunque sea tónico (*quando* / *cuando*, *quales* / *cuales*); se usa la vibrante simple *r* tanto al inicio de palabra como tras consonante (*raya*) y la grafía *rr* para todos aquellos contextos de la vibrante múltiple (*tierras*); se prefiere el empleo de *c* ante *e*, *i* (*creencia*), mientras que la *ç* se debe mantener (o restituir) ante *a*, *o*, *u*, para distinguirse de la oclusiva velar (*Vergança*); se mantiene la alternancia del reparto entre –*s*–/–*ss*– (*fidelissima*) y de *j/x* (*exercito*); se mantiene la grafía aportuguesada –*z*– en posición intervocálica para marcar la sonorización de la sibilante (*introduzido*). Seguimos los usos del español actual para la unión y separación de palabras, aunque con las siguientes adaptaciones al sistema del español del siglo XVII: en relación a las fusiones por fonética sintáctica se discriminan secuencias que llegan a confluir (*dellos* / *d'ellos*). Para diferenciar entre mayúsculas y minúsculas hemos tenido en cuenta los criterios actuales del español. Se acentúa siguiendo las normas vigentes del español actual.

Por último, solo nos queda añadir que al final de la edición hemos incluido un facsímil de las dos ediciones de Valladolid y Écija, con el objeto de que resulte más fácil contemplar sus semejanzas y diferencias.



⌘⁵⁰

**DON⁵¹ GASPAR ALONSO PÉREZ⁵² DE GUZMÁN EL BUENO⁵³,
duque de la ciudad⁵⁴ de Medina Sidonia, marqués y conde, señor⁵⁵ de la
ciudad⁵⁶ de San-Lúcar de Barrameda, capitán general del mar Océano
y⁵⁷ costas del⁵⁸ Andalucía, y ejército⁵⁹ de Portugal, gentilhombre de la⁶⁰
cámara de Su Magestad, Dios le guarde⁶¹.**

[D]igo⁶² que, como es manifiesto⁶³ al⁶⁴ mundo la traición de Juan de Vergança, que fue duque⁶⁵, le⁶⁶ sea también la detestable⁶⁷ intención con que ha querido manchar la fidelíssima casa de Guzmán⁶⁸, que por tantos siglos ha permanecido, y permanecerá, en la obediencia de su rey y señor, acreditada, inviolable⁶⁹ por todos ellos con tanta sangre vertida, por no faltar a ella; ha introducido, pues, este Tirano, en los ánimos de los príncipes extranjeros y en los portugueses errados que le siguen, para crédito de su maldad, para aliento d'ellos en su favor y para descomponerme –aunque en vano–, con mi rey⁷⁰, Dios le guarde, que yo assentía⁷¹ a su opinión, fundando

⁵⁰ ⌘ *A E V Mss: om.*

⁵¹ Don *Fab: Yo Don*

⁵² Pérez *Fab: om.*

⁵³ el Bueno *Fab: om.*

⁵⁴ de la ciudad *Fab: om.*

⁵⁵ marqués y conde, señor *Fab: Marqués, Conde y señor.*

⁵⁶ de la ciudad *Fab: om.*

⁵⁷ y *Fab: en las*

⁵⁸ del *Fab L: de*

⁵⁹ ejército *Fab: de los Ejércitos*

⁶⁰ la *Fab: om.*

⁶¹ Su Magestad, Dios le guarde *Fab: S. M. C., que Dios guarde*

⁶² *A V: Letra inicial "D" sin decoración, ocupando 4 líneas. E: la "D" está decorada y enmarcada, y ocupa 3 líneas.*

⁶³ manifiesto *Fab: notorio M3: manifiesta E: manifiesto*

⁶⁴ al *Fab: a todo el*

⁶⁵ duque *Fab: antes Duque*

⁶⁶ le *Fab M3: lo*

⁶⁷ detestable *Fab: mala*

⁶⁸ la fidelíssima casa de Guzmán *Fab: la lealtad de la Casa de los Guzmanes*

⁶⁹ inviolable *M3: inviolablemente*

⁷⁰ mi rey *L: mi rey y señor*

⁷¹ assentía *L: asistia*

en esta voz y en este vertido veneno su conservación, pues si pudiera conseguir que dudara⁷² Su Magestad en mi fe, le faltaría tanto opósito como el mío.

Después de los misterios de sus pérfidos cedulones arrojados⁷³ en Castilla, me hizo aclamar libertador del⁷⁴ Andalucía y favorecedor suyo, festejando esta ruidosa malicia con luminarias y públicas demostraciones, convenciéndose él mismo con esto de su falsedad, pues si –lo que no puede ser–, yo siguiera este intento, su importancia estaba en el silencio. Valióse para su engañosa⁷⁵ máquina⁷⁶ de la ocasión de un fraile que piadosamente embió la Junta de Ayamonte a redimir la vida de un hombre que, condenado⁷⁷ a muerte por espía, estaba en Castro Marín. Passando al religioso a Lisboa preso, de donde con cautelosas apariencias, en prosecución de su intento, derramó el Tirano algunas cartas falsas que insinuaron correspondencia conmigo y dio a entender que yo daría puerto a las armadas extranjeras, si vinieran⁷⁸ a estas costas, todo en orden a facilitar que fuesen a ayudarle. ¡Pluguiera a Dios que así fuera y viera el mundo efectos de mi fineza en el destrozo de sus navíos, como lo avrá⁷⁹ experimentado⁸⁰ con las órdenes que dexé, si lo hubiera⁸¹ intentado!⁸²

Esto es, después de lo principal, y el que sea su muger mi sangre, deseando verterla por corrompida, [lo que]⁸³ me ha puesto en obligación de mostrar mi reconocimiento a la⁸⁴ Magestad de mi rey y señor de la constante satisfacción que ha tenido de mi lealtad, y darla al mundo enteramente, si la dudó⁸⁵.

⁷² dudara *E*: dudará *L*: durara

⁷³ arrojados *M3*: arrajados

⁷⁴ del *L*: de

⁷⁵ engañosa *M1 M2*: enganosa

⁷⁶ engañosa máquina *M4*: engano maquinando

⁷⁷ condenado *V*: condenô Debido a la falta de sentido del texto, esta es la única ocasión en la que tomamos la variante de *A*.

⁷⁸ vinieran *M2*: viniessen

⁷⁹ avrá *M3*: habrán

⁸⁰ avrá experimentado *E*: experimentara

⁸¹ hubiera *M3*: huvieran

⁸² que por tantos siglos ha permanecido [...] con las órdenes que dexé, si lo hubiera intentado!

Fab: om.

⁸³ Añadimos estas palabras de acuerdo con Rodríguez Marín.

⁸⁴ a la *L*: ~~A~~ la *A*

⁸⁵ Esto es, después de lo principal [...] darla al mundo enteramente, si la dudó *Fab*: “Mi principal disgusto es que su mujer sea de mi sangre, que, siendo corrompida por la rebelión, deseo hacer ver al Rey mi Señor lo mucho que estimo la satisfacción que muestra tener de mi lealtad y darla también al público.”

Y⁸⁶ assí, desafío⁸⁷ a Juan de Vergança, que fue duque, como a fementido, aleve a su Dios y a su rey, a singular batalla, cuerpo a cuerpo, con padrinos o sin ellos, dexándolo a su elección, como también el género de armas, para junto a la raya, en Valencia de Alcántara, donde le esperaré ochenta días, que corren desde primero de octubre y cumplirán a diez y nueve de diziembre d' este año, y los veinte últimos estaré en el dicho lugar y sitio por mi persona. Y en el día que d' ellos me señalare, le esperaré, con que el Tirano tendrá tiempo para saberlo, y los reinos de Europa y el mundo. Y dentro del mismo reino de Portugal aseguraré él, a satisfacción de los cavalleros que yo embiaré con creencia mía, una legua de Portugal, como yo también aseguraré a los que él imbiare otra legua de Castilla, a entera y indubitable satisfacción suya, a donde le daré a entender el hecho infame que usó⁸⁸.

Y⁸⁹ si no cumpliere con las obligaciones de hijodalgo de sangre, por acabar con esta fantasma por el camino que me queda, si⁹⁰ él no se atreve a salir a la batalla, y por parecer⁹¹ el que soy y han sido los míos con sus reyes,

⁸⁶ Y E: ¶ Y

⁸⁷ desafío E: DESAFÍO

⁸⁸ Y assí, desafío a Juan de Vergança, que fue duque [...] supuesto que quanto tengo lo devo a Su Magestad y a sus gloriosos progenitores. *Fab*: "Por lo cual desafío al dicho Don Juan de Braganza, por haber falseado la fe de su Dios y a su Rey, a un combate singular, cuerpo a cuerpo, con padrinos o sin ellos, como él quisiere, y dejo a su voluntad escoger las armas; el lugar será cerca de Valencia de Alcántara, en la parte que sirve de límites a los dos reinos de Castilla y de Portugal, adonde aguardaré ochenta días, que empezarán el primero de Octubre y acabarán el diecinueve de Diciembre del presente año; los últimos veinte días me hallaré en persona en dicha villa de Valencia de Alcántara, y el día que me señalare le aguardaré en los límites. Doy este tiempo al tirano para que no tenga que decir, y para que la mayor parte de los reinos de Europa sepan este desafío; con condición que aseguraré a los caballeros que yo le enviare una legua dentro de Portugal, como yo aseguraré a los que él me enviare una legua dentro de Castilla. Entonces le prometo hacerle conocer su infamia tocante a la acción que ha cometido; que si falta a su obligación de hidalgo... (sic) viendo que no se atreverá a hallarse en este combate... (sic) ofrezco desde ahora, debajo del placer de Su Majestad Católica (q. D. g.), a quien le matare, mi villa de Sanlúcar de Barrameda, morada principal de los Duques de Medina-Sidonia; y humillado a los pies de su dicha majestad le pido que no me dé en esta ocasión el mando de sus ejércitos, por quanto ha menester una prudencia y una moderación que mi cólera no podría dictar en esta ocurrencia, permitiéndome solamente que le sirva en persona con mil caballos de mis vasallos para que, no apoyándome sino en mi ánimo, no solamente sirva para restaurar el Portugal y castigar a este rebelde, o traerle muerto o vivo a los pies de S. M. si rehusa el desafío; y para no olvidar nada de lo que mi celo pudiese, ofrezco una de las mejores villas de mi estado al primer Gobernador o Capitán portugués que hubiese rendido alguna ciudad o villa a la Corona de Portugal que sea de alguna importancia para el servicio de S. M. C., quedando siempre poco satisfecho de lo que deseo hacer por su servicio, pues todo lo que tengo viene de él y de sus gloriosos predecesores."

⁸⁹ Y E: ¶ Y

⁹⁰ si E: y si

⁹¹ parecer E: parecerle a

al passo que los suyos, traidores, desde luego ofrezco, con licencia de Su Magestad, Dios le guarde, mi ciudad de San-Lúcar de Barrameda, asiento principal de los duques de Medina Sidonia, a quien lo matare.

Y⁹² puesto a los reales pies de Su Magestad, le suplico no me ocupe en esta ocasión en mandar armas por la templança y prudencia que en muchas ocasiones pide este exercicio, sino permitirme que por mi persona vaya a servirle con mil cavallos míos para que, pudiendo entonces obrar solo con mi honrado corage, no solamente sirva para la Restauración de Portugal y castigo d'este Rebelde, sino que por mi persona y la de mis tropas pueda yo, si no sale a pelear conmigo cuerpo a cuerpo, traer con ellas a sus reales pies este hombre muerto o prisionero. Y por no dexar cosa que pueda obrar mi zelo, a cualquiera⁹³ governador, alcaide o cabo que entregare alguna⁹⁴ plaça de la Corona de Portugal⁹⁵ a la de Castilla, que Su Magestad juzgare ser importante a su servicio, demás de las mercedes que Su Magestad se sirva⁹⁶ de hazerle, le daré uno de los mejores lugares de mi Estado, quedando siempre poco satisfecho de cualquier⁹⁷ demonstración que hiziere, supuesto que cuanto tengo lo devo a Su Magestad y a sus gloriosos progenitores.

Fecha⁹⁸ en Toledo a 29 de setiembre 641⁹⁹.

Con licencia, en Valladolid, por Gregorio de Vedoya, 1641¹⁰⁰.



⁹² Y E: ¶ Y

⁹³ cualquiera M3: qualquier E: qualquiera

⁹⁴ alguna M4: algun

⁹⁵ la Corona de Portugal M2: om. la Corona de

⁹⁶ sirva L: seruirá

⁹⁷ cualquier E: qualquiera

⁹⁸ Fecha en M4: om. Fecha

⁹⁹ Fecha en Toledo a 29 de setiembre 641 A E: 641 años L: 1641 Años Fab: Fecha en Toledo a diecinueve días del mes de Septiembre de mil seiscientos cuarenta y uno

¹⁰⁰ Con licencia, en Valladolid, por Gregorio de Vedoya, 1641 E: [*línea tipográfica ocupando toda la caja y a continuación:*] Impreso en Ecija, por Iuan Malpartida de las Alas, Impresor de la Ciudad, y por acuerdo suyo A M1 M2 M3 M4 Evo L: om. La edición de GUZMÁN EL BUENO Y PADILLA incluye el año completo de "1641", a pesar de que toma como modelo la edición anónima y sin nombre de impresor. Probablemente sea un añadido del editor. Los manuscritos y la edición A no presentan colofón.

✠

DON GASPAR ALONSO
PEREZ DE GUVZMAN EL BVENO,
 Duque de la Ciudad de Medina Sidonia, Marques, y Cen
 de Señor de la Ciudad de San-Lucar de Barrameda, Ca
 pitán General del mar Oceano, y collas del Andalucía,
 y Exercito de Portugal, Gentilhombre de la Cama
 ra de su Magestad, Dios le guarde.

DIGO, que como es manifestado al mundo, la traycion de
 Juan de Vergança, que fue Duque, le fea tambien la detra
 tabl; intencion con que ha querido manchar la fidelissima
 cafa de Guzman, que por tantos siglos ha permanecido, y
 permanecerá en la obediencia de su Rey y Señor, serrealidad, inmu
 table, por todos ellos con tanta sangre vertida, por no fiarse à ella ha
 introduzido pues este Tirano, en los animos de los Principes extra
 ñeros, y en los Portugueses errados, que le figuen, para credito de su
 maldad, para aliento de ellos en su fauor, y para descomponerme (aun
 que en vano) con mi Rey. Dios le guarde, que yo assentis à su opusio
 fundado en esta voz, y en este vertido veneno su confesion, que
 pues si endicho confesar, que dudara su Magestad, en mi fe, le
 fatizate opusio, como el mio, despues de los militeiros de sus per
 fidios celalones, arrojados en Castilla, me hizo acclamar libertador
 del Andalucía, y fauorcedor suyo, festejando esta tuída maldad,
 con luminarias, y publicas demonstraciones, con que espeló el mis
 mo con esto de su falsedad, pues si lo que no puede ser, yo figurara
 este intento, su impotencia estaua en el silencio. Valiose para su en
 gaño su maquina de la ocaion de vr frate, que piadosamente cambió
 la junta de Ayamonte, à redimir la vida de vn hombre, que conde
 nó à muerte, por espia estaua en Castro Marim. Passado al Religio
 so à Lisboa prefo, de donde con cautelosas apariencias, en profecion
 de su intento, derramó el Tirano algunas cartas falsas, que insi
 naron correspondencia conmigo, y dió à catender, que yo daría
 puerto a las armadas estrangeras, si viniéran a estas Collas. Todo en
 cion à escalar, que si me fiésse à ayudarle, ploguiera a Dios que así fue
 ra, y viera el mundo efectos de mi fuerza, en el desterro de sus na
 uios, como lo verá espelentado, es los ordenes que dexé, si lo hu
 uiera intrapado. Esto es, despues de lo penncipal, y el que fea su mu
 ger mi sangre, dexando verterla por compaña, me ha puesto en
 obligacion de mostrar mi reconocimiento a la Magestad de mi Rey
 y Señor de la constante fastuosiç que ha tenido de mi lealtad, y de
 la al mundo enteramente si la dexó.

Y así, desafío à Juan de Vergança, que fue Duque, como à femer
 tado, a leue, à su Dios, y à su Rey, à singular batalla, cuerpo à cuerpo,
 con

PANUAL de GAYANOS

con padrinos, ó sin ellos, dexandole à su eleccion, como tambien el
 genero de armas, para jurroa la taya, en Valencia de Alcantara, don
 de le esperaré ochenta dias, que corren, desde primero de Octubre, y
 cumplan a diez y nueve de Diciembre de este año, y los veinte últi
 mos, estaré en el dicho lugar, y sitio, por mi persona. Y en el dia que
 de ellos me señalare, le esperaré, con que el Tirano tendrá tiempo
 para faberlo, y los Reynos de Europa, y el mundo. Y dentro del mis
 mo Reyno de Portugal, assegurará el à fastuosiç de los Caualleros,
 que yo embiare, con creencia mia, vna legua de Portugal, como yo
 tambien se guarde à los que climbare, otra legua de Castilla, à cre
 ra, y indubitabile fastuosiç suya. A donde le cure a entender el re
 cho infame que vso.

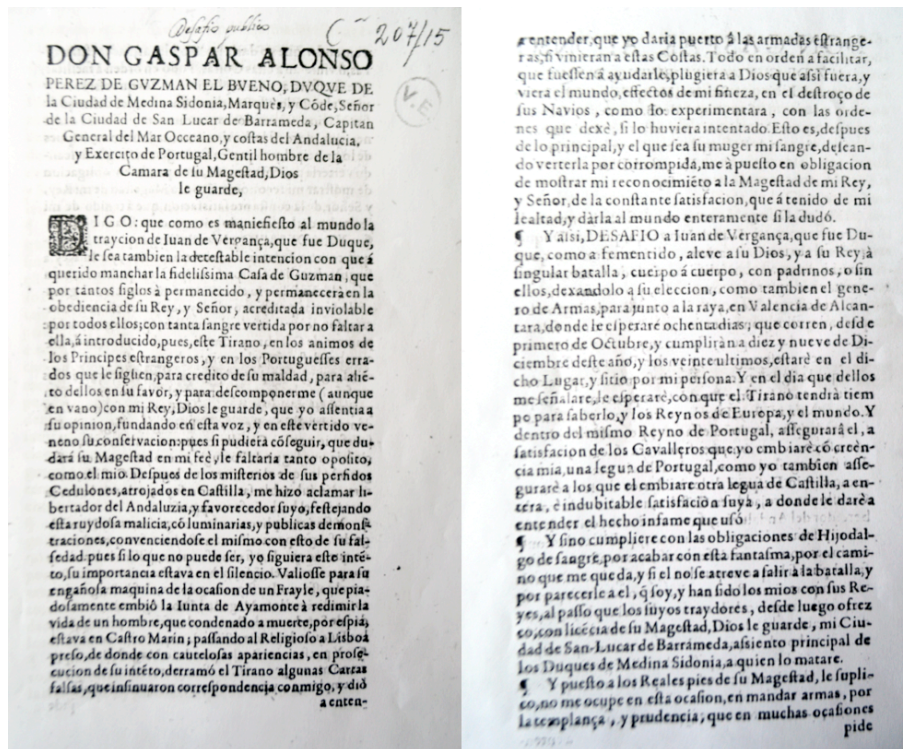
Y fino cumpliere con las obligaciones de hijodalgo de sangre,
 por acabar con esta fantasma, por el camino que me queda, si el no
 se atreue a salir à la batalla, y por parecer el, que soy, y han sido los
 mios con sus Reyes, al passo que los suyos trayderos. Desde luego
 ofrezco, con licencia de su Magestad, Dios le guarde, mi Ciudad de
 San-Lucar de Barrameda, asiento principal de los Duques de Medi
 na-Sidonia, a quien lo matare.

Y puesto a los Reales pies de su Magestad, le suplico, no me ocu
 pe en esta ocassion, en mandar armas, por la templanca, y prudencia,
 que en muchas ocassiones pide este exercicio, sino permitirme, que
 por mi persona vaya a fermirle con mil cauallos mios, para que pu
 diendo entonces, obrar solo con mi honrado corage, no solamente
 firma para la restauracion de Portugal, y castigo de este Rebelde, sino
 que por mi persona y la de mis tropas, pueda yo, y no fea a geloz
 con migo, cuerpo à cuerpo, usar con ellas à sus Reales pies, este ho
 bre, muerto, o prisionero, y por no dexar cosa, que pueda obrar mi
 zelo, a qualquiera Governador, Alcaide, ó cabo, que pueda obrar al
 na Plaza de la Corona de Portugal à la de Castilla, que su Magestad,
 juzgare ser importante a su seruicio, demas de las mercedes, que su
 Magestad, le firma de hazerle, le daré vno de los mejores legates de
 mi Estado, quedando siempre poro satisfecho de qualquier demof
 tracion que hiziere, se puefo, que quanto tengo lo dicho a su Mage
 stad, y a sus gloriosos progenitores, fecha en Toledo a 29, de Setiem
 bre 641.

Con licencia, En Valladolid por Gregorio de Bedoya, 1641.



Figs. 2-3. Cartel de desafío (Valladolid, Gregorio de Bedoya, 1641)



pide este exercicio, sino permitirme, que por mi persona vaya a servirle con mil cavallos mios, para que pudiendo entonces obrar solo con mi honrado corage, no solamente sirva para la restauracion de Portugal, y castigo deste Rebelde, sino que por mi persona, y la de mis tropas, pueda yo fino sale a pelear conmigo cuerpo, a cuerpo, traer con ellas a sus Reales pies, este hombre, muerto, ò prisionero, y por no dejar cosa, que pueda obrar mi zelo, a qualquiera Governador, Alcayde, ò Cabo, q̄ entregare alguna Plaça de la Corona de Portugal a la de Castilla, que su Magestad juzgare ser importante a su servicio, demas de las mercedes, que su Magestad se sirva de hacerle, le daré uno de los mejores Lugares de mi Estado, quedando siempre, poco satisfecho de qualquiera demostracion que hiciere, supues-to que quanto tengo, lo debo a su Magestad, y a sus gloriosos Progenitores. Fecha en Toledo, a 29. de Setiembre de 641. años.



Impreso en Ecija, por Iuan Malpartida de las Alas,
Impressor de la Ciudad, y por a cuerdo suyo

Figs. 4-6. Cartel de desafio (Écija, Juan Malpartida de las Alas [1641])

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

Documentación impresa

D. Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de ciudad de Medina-Sidonia:

1. Ediciones impresas (5):
 - a. Valladolid, Gregorio de Vedoya, 1641. Ejemplares: BNE: VC/250/7.
 - b. [s.l., 1641]. Ejemplares: BNE, VC/250/2; VE/180/85; ms. 9394, fols. 457-458 (impreso, a pesar de estar dentro de un volumen manuscrito). Madrid, Real Academia de la Historia (RAH), 9/1162, fols. 190-191; 9/3711(7). Madrid, Real Academia de la Lengua (RAE), RM VAR-362. Toledo, BPCLM, P.V. 29(32). Londres, British Library, 1322.k.13(12). Roma, Biblioteca Apostolica Vaticana (BV), ms. Barb. Lat. 8461, fols. 71-72 (Un ejemplar subastado en Fernando Durán: Subasta de Libros n. 373. Gran Subasta de Primavera 28 de marzo de 2012). Nueva York, Hispanic Society of America (HSA).
 - c. Écija, Juan Malpartida de las Alas, Impresor de la Ciudad y por acuerdo suyo, [1641]. Ejemplares: BNE, VE/207/15. Sevilla, Biblioteca Capitulular y Colombina (BCS), VA-4-11 (15).
 - d. Sevilla, s.a. No se conocen ejemplares.
 - e. ¿Países Bajos? Tal vez la edición anónima y sin pie de imprenta pueda pertenecer a esta edición holandesa.
2. Manuscritos (7):
 - a. BNE, Ms. 10129, fol. 534r-537v (en una miscelánea de textos del siglo XVII-XVIII. *Copia del repto y desafío del Duque de Medina Sidonia al Duque de Berganza en el Reino de Phe. 4º. Copia del repto y desafío que hizo el Duque de Mina sidonia al tirano Juan de Berganza*).
 - b. BNE, ms. 11206, 109r-110r.
 - c. BNE, ms. 18202, fols. 51r-54v.

- d. BNE, ms. 1731, fols. 74v-77v. *Historia general del rey de las Españas D. Felipe IV. Tomo 7. Desde el año de 1641 hasta 1642*. Matías de Novoa, Codoin, 80, pp. 476-478 (Copia manuscrita del *Cartel de desafío*, sin colofón).
 - e. BPEPM, ms. 1327(11).
 - f. BPE, ms. C/VIII/2-15.
 - g. BL, ms. Eg. 349, fols. 104r-105r.
3. Traducciones (3):
- a. Al catalán: *Cartell de desafiú, enviat, y fet al Rey de Portugal, en nom del Duch de Medina Sidonia, ab la resposta de ell*, Barcelona, en la Estampa de Jaume Romeu, deuant Sant Jaume, 1641. Barcelona, Arxiu Històric de la Ciutat (AHCB), B 1641 8º op. 11.
 - b. Al francés: *Le cartel de défi fait au Roy de Portugal, sous le nom du Duc de Médina Sidonia. Avec sa responce*, Du Bureau d'Adresse, 12 Decembre 1641. París, Bibliothèque de l'Institut de France (BIF).
 - c. Al portugués: Alexandre Herculano, “*Desafio do Duque de Medina Sidonia*”, en “*Origem das gazetas em Portugal*”, *O Panorama*, II, 1ª série, 1838, Lisboa, Sociedade dos Conhecimentos Úteis, pp. 306-307.
4. Ediciones modernas (3):
- a. Padilla, J. Guzmán el Bueno y, “Desafío notable entre Don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno Sandoval y la Cerda, Duque de Medina-Sidonia, conde de Niebla, etc., etc. y el Duque de Braganza, después rey de Portugal”, *Revista de Andalucía*, II, Tomo II, 1875, pp. 139-143.
 - b. Muñoz Maldonado, J. [conde de Fabraquer], “Causa de la conspiración del Duque de Medina-Sidonia para alzarse Rey de Andalucía en 1641”, en *Revelaciones históricas*, Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio, 1887, pp. 175-178.
 - c. Rodríguez Marín, F., *Quixotesco cartel de desafío, fechado en el Toboso, año de 1641*, Tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1922. Reeditado en *Revista de História*, vol. 16, 62 (1928), p. 134 y en *Estudios Cervantinos*, Madrid, Ed. Atlas, 1947, pp. 611-612.

- Carta llealment vertida de portugues en catala, la qual un cabo portugues escriguè a un religios portugues, dona auis dels bons successos que han tingut las armas del Rey de Portugal, don Iuan, contra las armas del Rey de Castella.* Barcelona, Ab llicencia dels Superiors, Gabriel Nogués, En lo carrer de Sant Domingo, 1641. Ejemplar: Barcelona, BC, F. Bon. 7622; F. Bon. 88.
- Carta llealment vertida de portugues en catala, la qual un cabo portugues escriguè a un religios portugues, dona auis dels bons successos que han tingut las armas del Rey de Portugal, don Iuan contra las armas del Rey de Castella. Va a la fi un edicte del rey de Portugal en favor dels catalans,* Barcelona, Ab llicencia dels Superiors, Gabriel Nogués, En lo carrer de Sant Domingo, 1641. Ejemplar: Barcelona, Biblioteca Universitaria (BU), 07/B-58/4/36-60.
- Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648 (Madrid, 18 de noviembre de 1641), en Memorial Histórico Español, XVI, Madrid, 1862, pp. 189-190.*
- Cartel de desafío y protestación cavalleresca de don Quixote de la Mancha, caballero de la triste figura, en defensión de sus castellanos,* Lisboa, na officina de Domingos Lopes, à custa de Lourenço de Queirós, 1642. Ejemplares: Coimbra, Biblioteca Geral (BGUC): RB.-42-1-7; R-39-8; Misc. 376, no. 5967. Coimbra, Biblioteca do Liceu Normal de D. João III (BLNJ), 42-1-7. BNP: Res. 219//15 V; Res. 816//46 P. Lisboa, Ajuda (BA): 55-III-41, nº 9. BNE: CERVC/1/38 (Restaurado. Con portada); CERVC/11/14 (Incompleto. Mútilo de portada). BPE. Gab. E. 6- C. 4 nº 2 (439). Barcelona, BC, Cerv. 16-III-38. Cambridge, Houghton Library, Harvard University (HL), Span 567.25*. New York, HSA, Cervantes, Cartel de desafío 1642. Ponta Delgada, Azores, Biblioteca Pública e Arquivo Distrital (BPADPD), JC/A Misc. 641/9 RES (BPARPD)- JC2745. Porto, Biblioteca Pública Municipal (BPMP), Res-XVII-a-304(28). Madrid, Biblioteca Privada de Justo Fernández (BJF).
- Copia de una carta de Lisboa, de un cortesa de Madrid escrita a un señor de titol de la Analuzía, dándole noticia de los buenos progressos de España, gobernados por el Conde Duque,* Impresso en Lisboa, y agora en Barcelona en casa de layme Mathevat, 1641. Ejemplares: BNE, VC/67/10(2); VE/162-30. Girona, Biblioteca Pública Lambert Mata (BPLM), Ripoll, Fullets de 1641 (n. 41)- R. 445.
- Copia de una carta de Lisboa, de un cortesano de Madrid, escrita a un señor de titol de Analuzía, dándole noticia de los buenos progresos de*

- España, gobernados por el Conde Duque*, en esta segunda impresión van muchas cosas enmendadas, sacadas de una copia que ha venido de Paris, Impressa em Lisboa, Y agora ab Llicencia en Barcelona, en la Estampa de Jaume Romeu, deuant Sant Jaume, any 1641 (Madrid, 20 de abril 1641). Ejemplares: BNP, Res. 816P, col. 30, fols. 144-148.
- Copia de una carta de Lisboa de 15 de setiembre de 1641 enuiada a un mercader desta ciudad dandole noticia de la sentencia que ha hecho el Rey de Portugal contra los conjurados de su Corona y nombrándoles cada uno por sus nombres, y de la prisión del Arçobispo de Braga y del Inquisidor Mayor, con otros Eclesiásticos de mucha consideración*, Barcelona, Jaume Matevad, 1641. Ejemplares: BNE, VC/Ca 170-15; VE/ 66-149.
- Copia de una carta en que se responde a otra que un cavallero de Madrid auia escrito a un título de Andalucía*, en casa de Jaume Romeu, 1641. Ejemplares: BPLM, Ripoll, Fullets de 1641 (n. 23)- R. 445.
- Copia de una carta que ha escrito un cavallero de Lisboa a un correspondiente suyo, que vive en esta ciudad de Barcelona: en la qual le da noticia de lo que passa por allà, y de unas nuevas, y cosas notables, que ha referido el Capitan de vna esquadra de vaxeles Holandeses, que han llegado a la dicha ciudad de Lisboa, a los vltimos de Abril del presente año de 1642*, Barcelona, en la estampa de Jaume Romeu, 1642. Ejemplares: BNE, VE/52/100.
- Copia de una carta que lo Serenissim Rey de Portugal a enviat als Deputats de Catalunya y Ciutat de Barcelona, vertida de llengua Portuguesa en llengua Cathalana, y la enuiada per son embaxador que entrà en Barcelona a 26 de Ianer 1641*, Barcelona, Gabriel Nogués, 1641. Ejemplares: Lisboa, Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT), n. 366, Depósito Diplomático, T. 3º, fol. 27. BGUB, Área de Reserva, B-58/4/36-61.
- Copia de una carta que un hidalgo embio a un cauallero Andaluz, deseoso de saber nuevas de la Corte. Dasele razón, no solo de ella, sino de los sucessos de Cathaluña y otras partes*. [Colofón] Con licencia, en Barcelona, en la Empreña de Jaume Romeu, Año 1642. Ejemplares: ANTT, C.T., série Preta, 3466(2). BNP, Res. 816//44P (F.R. 131); Res. 4249//2V (F.R. 874).
- Defensa del desafio, que el duque de Medina-Sidonia há hecho al tirano Juan de Vergança*, Madrid, s.n., [1641]. 6 folios. Ejemplares: Lisboa, Centro de História da Cultura da Universidade Nova (BCHCUN), HDEF1. Oviedo, Biblioteca de la Universidad (BUO), CGT-6817 13. BNE, VE/186/70; ms. 9394, fols. 472-477 (impreso, a pesar de estar dentro de un volumen manuscrito). RAH, 9/1162, fols. 184-189.

Sevilla, Biblioteca Universitaria, A 110/130(26). BPE, ms. C/VIII/1-7 (copia manuscrita abreviada del impreso).

Gazeta do mês de Dezembro de 1641, Lisboa, Lourenço de Anveres, em Janeiro de 1641. Publicada en Eurico Gomes Dias, *Gazetas da Restauração: [1641-1648]. Uma revisão das estratégias diplomáticas portuguesas (edição transcrita)*, Lisboa, Ministério dos Negócios Estrangeiros, 2006, pp. 13-28.

Gazeta do mês de Julho de 1642, Lisboa, Jorge Rodriguez, à custa de Lourenço de Queirós livreiro do Estado de Bragança, 1642. Ejemplar: BNP, Res. 1710-4-P. Publicada en Eurico Gomes Dias, *Gazetas da Restauração: [1641-1648]. Uma revisão das estratégias diplomáticas portuguesas (edição transcrita)*, Lisboa, Ministério dos Negócios Estrangeiros, 2006, pp. 99-110.

Hurtado, P. Tomás, *Justificación moral en el fuero de la conciencia de la particular batalla que el duque de Medina Sidonia ofreció al que fue de Bragança*, Antequera, Vicente Álvarez, 1641, IX, 15 fols. Ejemplares: BNP, RES. 6532P (F.R. 1144).

Justificación del desafío de el Duque de Medina Sidonia, al tirano de Vergança [Sevilla, s.n., 1642, 2ª impressão]. Ejemplares: Lisboa, Biblioteca Nacional, D.S. XVII-64 (F.R. 1142). BNE, ms. 18165, h. 89-92 (es impreso, aunque esté dentro de un volumen mayoritariamente manuscrito). Bloomington, Indiana University Library (IUL), DP185.J96 1642.

Relaçam do successo que o Padre Mestre Ignacio Mascarenhas da Companhia de Iesu teve na jornada que fez à Catalunha por mandado de S. M. elRey Dom Ioam o IV nosso Senhor, aos 7 de Ianeiro de 1641, Lisboa, na Offic. de Lourenço de Anveres, 1641. Ejemplares: BV, Stamp. Barb. S. VIII. 56. BNP, Res. 816//16 P.

Relación verdadera del recibimiento que el Rey de Portugal Don Juan III hizo Al Embaxador del Principado de Cataluña, Barcelona, Gabriel Nogués, 1641. Ejemplares: Valencia, Biblioteca Valenciana (BV), XVII/851. BNE, V/C^a 170-7; VE/35/102. Paris, Bibliothèque Mazarine (BMP), 4° 19416-7. BC, Reservados, F. Bon. 104.

Relación verdadera que un religioso portugués tuvo del levantamiento del rey de Portugal, don Juan Quarto y del estupendo milagro que sucedió en el día de su aclamación y de las cartas que el mismo rey escribió al rey de Castilla, y al conde Duque y de la que escribió el Rey de Castilla al christianíssimo rey de Francia Luis XIII y su respuesta, Barcelona, Gabriel Nogués, 1641. Ejemplares: BGUC, Área de Reservados, B-58/4/36-59.

Documentación manuscrita

- Copia de un papel que escribió al Conde-Duque Dn. Diego de Guzmán, Marqués de Maenza, remitiéndole un papel de Advertencias [sic] secretas, que le entregó el duque de Medina Sidonia y de lo que respondió Su Majestad al conde habiéndolos visto.* Ejemplar: BPE, ms. C/VIII/2-15.
- Confesión del duque de Medina Sidonia.* Ejemplares: Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 954, fols. 145r-152v; ms. 18202, fols. 60v-66v. Cádiz, Archivo Ducal de Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda (ADMS), leg. 994. BCLM, ms. P.V. 29(33).
- Carta del IX duque de Medinasidonia al rey Felipe IV por la que le confiesa que le fue desleal durante la rebelión de Portugal.* Ejemplar: Toledo, Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Nobleza, OSUNA, C.290, D.49.
- Copia de una acusación de D. Juan de Morales contra el Duque de Medinasidonia.* Ejemplar: BNE, ms. 18202, fols. 55r-56v.
- Copia de la respuesta del duque a la acusación del fiscal.* Ejemplar: BNE, ms. 18202, fols. 56v-60v.
- Decreto de Jerónimo de Villanueva certificando que el duque de Medina Sidonia había confesado su traición.* Ejemplar: BNE, ms. 18202, fols. 66v-67r.
- Memorial que dio a su Magd. Francisco Sánchez Márquez, contador mayor de cuentas en que le dize la conjuración del duque de Medina Sidonia en Portugal, Francia y Olanda. Diósele en su real mano por mayo de 1643, porque el conde duque no había bastantemente informado a su Mge. por particulares respetos, Su Magestad tubiesse entera noticia della por este papel y lo que en él se cita.* Ejemplar: BNE, ms. 722, fols. 88r-108r.
- Copia del papel que dio a su Magd. el Duque de Medina Sydonia en veinte y uno de septe. de mil y seiscientos y quarenta y uno, y lo que Su Magestad le respondió.* Ejemplar: BNE, ms. 722, fols. fol. 110r-114r.
- Parecer del Padre Joan Martínez de Ripalda de la Compañía de Jesús, Catedrático de prima de los estudios Generales del Collegio imperial. Sobre si Su Mgd. puede sin contravenir a las leyes eclesiásticas permitir y asistir al duque de Medina Sidonia en el desafio que ha hecho a Juan de Verganza assegurándole el campo de las violencias injustas que pueden atravesarse en él.* Ejemplar: BNE, ms. 722, fols. 116r-122r.
- Carta al duque de Medina sobre el desafio.* Ejemplar: BNE, ms. 951, fols. 83v-84r, Sevilla, 2 de noviembre de 1641.

- Justificación moral del desafío, por el P. Tomás Hurtado.* Ejemplar: BNE, ms. 17880, fols. 230r-249r, noviembre de 1641.
- Carta política a la antigua y esclarecida nobleza de Portugal,* de Lorenzo Dávila y Estrada. Ejemplar: BNE, ms. 2373, fols. 136r-145r.
- Acompañamiento del duque de Medina Sidonia.* Ejemplar: Simancas, Archivo General (AGS), Guerra y Marina, leg. 1378, 20 y 23 de noviembre de 1641.
- Acompañamiento noble del duque de Medina Sidonia,* por el conde de Oñate. Ejemplar: AHN, Estado, lib. 866, 19 de diciembre de 1641, fols. 68r-73.
- Confesión que hizo el duque de Medina Sidonia a los pies de el Rey nro. Señor don Phelipe quarto. 2. Desafío que Publicó el duque de Medina Sidonia contra don Juan duque de Bergança Tirano de Portugal [impreso]. 3. Papel del Padre Ripalda de la Compañía de Jesús en Horden a si era lícito el dho. dessafío. 4. Otro papel de lo mismo hecho y Aprobado por los Maestros y Religiosos de nro. Padre Santo Domingo [impreso].* Ejemplar: BNE, ms. 9394, fols. 453-477.
- Consulta del Consejo de Castilla sobre los carteles de desafío encontrados en diferentes puntos de Madrid por el que el capitán Juan de Herrera reta al marqués del Águila.* 1637. Ejemplar: AHN, Consejos, 7149, n. 1.
- Proceso contra el Marqués de Ayamonte.* Ejemplar: BNE, ms. 8180.
- Primera declaración del Marqués de Ayamonte en Illescas.* Ejemplar: BNE, ms. 722, fols. 204r-209r.
- Carta del marqués de Ayamonte al duque de Medina Sidonia.* Ejemplar: BL, ms. Add. Eg. 2081, f. 159; ms. Add. Eg. 2081, fol. 160.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- Alcocer y Martínez, Mariano, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid 1481-1800*, Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica a cargo de Valentín Franco, 1926.
- Álvarez de Toledo, Luisa Isabel, “Una mitificación política: la sublevación de Andalucía”, *Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística*, 187 (1978), pp. 77-91.
- Álvarez de Toledo, Luisa Isabel, *Historia de una conjura*, Jerez de la Frontera, Ed. Diputación Provincial de Cádiz, 1985.
- Anacleto, Marta Teixeira, Sara Augusto, y Zulmira Santos (coords.), *D. Francisco Manuel de Melo e o Barroco peninsular*, Coimbra, Imprensa da Universidade de Coimbra-Ediciones Universidad de Salamanca, 2010, p. 282.

- Anastácio, Vanda, “Conflitos e contactos na Iberia: as relações entre Portugal e a Catalunha em 1640 nos “papéis” da Restauração”, en Tobias Brandenberger, Elisabeth Hasse, Lydia Schmuck (orgs.), *A construção do Outro: Espanha e Portugal frente a frente*, Tübingen, Calepinus Verlag, 2008, pp. 59-85.
- Anastácio, Vanda, “Heróicas virtudes e escritos que as publiquem”. D. Quixote nos *papéis da Restauração*”, *Iberoamericana*, VII, 28 (2007), pp. 117-136.
- Armero Manjón, Pedro, “El último señor de Sanlúcar de Barrameda”, *Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 27, n. 86 (1957), pp. 201-207.
- Arredondo, María Soledad, *Literatura y propaganda en tiempo de Quevedo: guerras y plumas contra Francia, Cataluña y Portugal*, Madrid, Frankfurt-Iberoamericana, 2011.
- Bouza Álvarez, Fernando, *Felipe II y el Portugal dos povos: imágenes de esperanza y revuelta*, pról. de Nuno Gonçalo Monteiro, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010.
- Bouza Álvarez, Fernando, *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal Católico*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1987. Tesis doctoral inédita.
- Bouza Álvarez, Fernando, *Portugal no tempo dos Filipes: política, cultura, representações (1580-1668)*, Lisboa, Cosmos, 2000.
- Brasão, Eduardo, *A Restauração: relações diplomáticas de Portugal de 1640 a 1668*, Lisboa, Bertrand, 1939.
- Caldero Martín, Fernando, “La imprenta en Écija en los siglos XVII y XVIII”, *Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística. Homenaje a José Joaquín Real Díaz. II, 2ª época*, LVI (1973), 171-173 (2), pp. 19-48.
- Calvo Poyato, José, *Felipe IV y el ocaso de un imperio*, Planeta, 1995.
- Calvo Poyato, José, *La conspiración de Medina-Sidonia*, Madrid, Ed. Información y Revistas S. A., *Historia 16*, nº 170 (1990).
- Campa, Pedro, *Emblemata Hispanica: an annotated bibliography of Spanish Emblem Literature to the year 1700*, Durham, London, Duke University Press, 1990.
- Cardim, Pedro, *Portugal unido y separado. Felipe II, la unión de territorios y el debate sobre la condición política del Reino de Portugal*, pról. de Jean-Frédéric Schaub, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014.
- Cartas de jesuitas*, ed. de P. de Gayangos, en *Memorial Histórico Español*, XXII-XXIX, Madrid, 1861-1865.

- Carvalho, Rodrigues, *Novos documentos sobre duas embaixadas de D. João IV*, Lisboa, Ed. de José Fernandes Júnior, 1932.
- Casas Delgado, Inmaculada, Pilar González Fandos, y María Eugenia Gutiérrez Jiménez, “Ecos del movimiento de restauración de Portugal en las relaciones de sucesos hispano-lusas (1640-1668)”, *Studia aurea monográfica*, 6 (2015), pp. 335-346.
- Chauchadis, Claude, “Libro y leyes del duelo en el Siglo de Oro”, *Criticón*, 39 (1987), pp. 77-113.
- Chauchadis, Claude, *La loi du duel: le code du point d'honneur dans l'Espagne des XVIe-XVIIe siècles*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1997.
- Costa, Fernando Dores, *A Guerra da Restauração 1641-1668*, Lisboa, Livros Horizonte, 2000.
- Costa, Leonor Freire y Mafalda Soares da Cunha, *D. João IV*, s. l., Círculo de Leitores, 2006.
- Cunha, Mafalda Soares da, *A Casa de Bragança 1560-1640: práticas senhoriais e redes clientelares*, Lisboa, Estampa, 2000.
- Curto, Diogo Ramada, *O Discurso político em Portugal (1600-1650)*, Lisboa, Universidade Aberta, 1988.
- Delgado Casado, Juan, *Diccionario de impresores españoles, siglos XV-XVII*, Madrid, Arco-Libros, 1996. 2 vols. Vol. 1, pp. 416-417; Vol. 2, p. 609.
- Dias, Eurico Gomes, *Gazetas da Restauração: [1641-1648]. Uma revisão das estratégias diplomáticas portuguesas (edição transcrita)*, Lisboa, Ministério dos Negócios Estrangeiros, 2006.
- Domínguez Guzmán, Antonio, *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII: 1601-1650: (Catálogo y análisis de su producción)*, Sevilla, Universidad, 1992.
- Domínguez Ortiz, Antonio, “Conspiración nobiliaria y alborotos populares”, en *Historia de Andalucía*, Barcelona, Planeta, s.a., VI, pp. 32-33
- Domínguez Ortiz, Antonio, “La conspiración del Duque de Medina Sidonia y del Marqués de Ayamonte”, *Revista Archivo Hispalense*, 106 (1961), pp. 133-159. Reeditado en *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1971, pp. 113-153.
- Echevarría, Miguel Ángel, *Flandes y la Monarquía Hispánica. 1500-1713*, Madrid, Sílex, 1998.
- Elliott, John H., “Portugal, Cataluña y la caída del conde-duque (1640-1643)”, en Jover (dir.), *Historia de España. La España de Felipe IV*, vol. XXV, Madrid, 1982, pp. 479-503.
- Elliott, John H., *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Trad. de Teófilo de Lozoya, Barcelona, Crítica, 1990, 4ª ed.

- Estruch Tobella, Joan, "Cervantes, instrumento de propaganda política en la coyuntura 1640-1650", *Cervantes, Bulletin of the Cervantes Society of America*, Vol. 12, n. 1 (1992), pp 111-118.
- Ettinghausen, Henry, *La Guerra dels Segadors a través de la premsa de l'època*, Barcelona, Curial, 1993.
- Exposição Bibliográfica da restauração: Catálogo*, Lisboa, Biblioteca Nacional, 1940-1941. 2 vols.
- Faria, Maria da Graça Pericão de, *Restauração: Catálogo da coleção Visconde da Trindade*, Coimbra, Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra, 1979.
- Galasso, Giuseppe y Aurelio Musi, *L'impero dei viceré*, Bolonia, Il Mulino, 2013.
- Galasso, Giuseppe, *Nel sistema imperiale. L'Italia spagnola*, Roma, Edizione Scientifiche Italiane, 1994.
- García de Enterría, María Cruz, "Marginália cervantina 2: releitura de um texto marginal", M. A. da C. Vieira (org.), *Dom Quixote. A letra e os caminhos*, São Paulo, Universidade de São Paulo, 2006, pp. 285-295.
- Garrido Aranda, Antonio, "Actualización de un problema historiográfico andaluz: la conspiración del IX duque de Medina Sidonia", en *Andalucía Moderna. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1976, 2 vols. T. II, pp. 29-40.
- Israel, Jonathan I., *The Dutch republic and the Hispanic World 1606-1661*, Oxford, 1986.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Guzmán, La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino (1282-1521)*, Madrid, Editorial Dykinson, 2015.
- Leguina, Enrique de, *Torneos, jineta, rieptos y desafíos*, Madrid, Fernando Fe, 1904, p. 99.
- Lima, Durval Pires de, *Francisco de Sousa Coutinho*, Lisboa, Extr. de Ocidente, Vol. XX, Tipografia da Editorial Império, Lda. Lisboa, 1943.
- López Poza, Sagrario (dir.), *Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII)*, Grupo de Investigación sobre Relaciones de Sucesos (S. XVI-XVIII), Universidade da Coruña (en línea: <http://www.bidiso.es/>).
- Lourenço, Maria Paula Marçal, y Ricardo Fernando Pinto, *D. Luísa de Gusmão (1613-1666). Restaurar, Reinar e Educar*, Lisboa, Gradiva Publicações, 2012.
- Luxán Meléndez, Santiago de, "A Colonia Portuguesa de Sevilha. Uma ameaça entre a Restauração Portuguesa e a Conjura de Medina Sidonia?", *Penélope (Fazer e desfazer a história)*, 9-10 (1993), pp. 127-134.

- Maffi, Davide, *En defensa del Imperio. Los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635-1659)*, Madrid, Editorial Actas, 2014.
- Marques, José Francisco, *A Parenética Portuguesa da Restauração 1640-1668. A Revolta e a Mentalidade*, Porto, INIC, 1989. 2 vols.
- Marsá, María, *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid (siglos XVI y XVII)*, León, Universidad de León, 2007.
- Melo, Francisco Manuel de, *Alterações de Évora, 1637*, ed. Joel Serrão, Lisboa, Portugália Editora, 1967.
- Memorial Histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Imprenta Nacional, 1862, Tomo XVI, p. 189.
- Montero Reguera, José, “Don Quijote en 1640: algo más que un libro de burlas (Historia, política y algo de literatura)”, *Edad de Oro*, 25 (2006), pp. 437-446.
- Morais, Casimiro Augusto de, *Lourenço de Anvers, primeiro impressor da «Gazeta» cognominada da «Restauração». Subsídio para a história da Tipografia em Portugal, na passagem do Tricentenário da sua publicação 1641-1941*, Sep. do nº 158 (Abril de 1941-Ano 14º) da *Revista Indústria Portuguesa*, órgão da Associação Industrial Portuguesa.
- Moreno Alonso, Manuel, “El descubrimiento de la conspiración del duque de Medina Sidonia”, en Juan Luis Castellano Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (coords.), *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, Granada, Universidad de Granada, 2008, vol. II, pp. 603-631.
- Muñoz Maldonado, José (conde de Fabraquer), “Causa de la conspiración del Duque de Medina-Sidonia para alzarse Rey de Andalucía en 1641”, en *Revelaciones históricas*, Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio, 1887, pp. 155-178.
- Muñoz y Gaviria, José (Visconde de San Javier), *Revelaciones históricas*, s.n., 1887.
- Nieto Cumplido, Manuel, “Cartas inéditas del duque de Medina Sidonia y la conspiración de Andalucía”, *Boletín de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 89 (1969), pp. 155-173.
- Novoa, Matías de, *Historia de Felipe IV, rey de España (Colección de documentos inéditos para la historia de España)*, Codoin, tomo 80, [Madrid, 1876-1886], pp. 476-78.
- Pereira, Consiglieri Sá, *A Restauração de Portugal e o Marquês de Ayamonte. Uma tentativa separatista no Andalucía*, Lisboa, 1930.

- Prestage, Edgar, *Relação da Embaixada do Padre Mestre Inácio Mascarenhas à Catalunha em 1641*, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1926.
- Ramos, Margarida Ortigão, *Tratamento bibliográfico de uma miscelânea de folhetos sobre a Restauração de Portugal 1641-1667*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1980.
- Reula Biescas, Jaime, “Una aproximación a la “prensa” catalana del siglo XVII a través de la colección de los folletos Bonsoms”, *Treball de Comunicació*, 4 octubre, Barcelona, Societat Catalana de Comunicació, 1993.
- Rodríguez Marín, Francisco, *Pedro de Espinosa*, Madrid, 1907. Reeditado en Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2004, con introd. de Belén Molina Huete, pp. 305-333.
- Rodríguez Marín, Francisco, *Quixotesco cartel de desafío, fechado en el Toboso, año de 1641*, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922. Reeditado en *Revista de História*, vol. 16, n. 62 (1928), p. 134. Reeditado en *Estudios Cervantinos*, Madrid, Ed. Atlas, 1947, pp. 609-619.
- Rojo Vega, Anastasio, *Impresores, librerías y papeleros en Medina del Campo y Valladolid en el siglo XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1994.
- Salas Almela, Luis, “El duque de Medina Sidonia en la crisis de 1640: contexto e hipótesis para una conjura”, *Anais de História de Além Mar*, vol. 10 (2009), pp. 7-28.
- Salas Almela, Luis, *Medina Sidonia: el poder de la aristocracia, 1580-1670*, Madrid, Marcial Pons, 2008.
- Salas Almela, Luis, *The conspiracy of the Ninth Duke of Medina Sidonia (1641) an aristocrat in the crisis of the Spanish Empire*, Leiden-Boston, Brill, 2013.
- Schaub, Jean-Frédéric, *Le Portugal au temps du Comte-Duc D'Olivares (1621-1640): le conflit de juridictions comme exercice de la politique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001.
- Simón Palmer, María del Carmen, *Bibliografía de Cataluña. Notas para su realización. Tomo I (1481-1765)*, Madrid, CSIC, Cuadernos bibliográficos, XLI, 1981.
- Soares, Ernesto, “Perfis humorísticos da Restauração”, en *Congresso do Mundo Português*, Lisboa, Bertrand, vol. VII (1940), pp. 407-446.
- Valladares, Rafael, “La Península tripartita”, en *La rebelión de Portugal, 1640-1680. Guerra, conflicto y poderes en la monarquía hispánica*, Valladolid, Junta de Comunidades de Castilla y León, 1998b, pp. 31-52.

- Valladares, Rafael, *La conquista de Lisboa. Violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578-1583*, Madrid, Marcial Pons, 2008.
- Valladares, Rafael, *La rebelión de Portugal, 1640-1680. Guerra, conflicto y poderes en la monarquía hispánica*, Valladolid, Junta de Comunidades de Castilla y León, 1998a.
- Vargas Díaz-Toledo, Aurelio [con Alexia Dotras Bravo], “Nueva edición del *Cartel de desafío y protestación cavalleresca de Don Quixote de la Mancha, Cavallero de la Triste Figura, en defensa de sus castellanos* (Lisboa, Domingo Lopes, 1642)”, *Suplemento Colóquio/Letras*, nº 178, Set.-Dez. 2011, pp. 77-86.
- Wagner, Mafalda de Noronha, *A Casa de Vila Real e a conspiração de 1641 contra D. João IV*, Lisboa, Edições Colibri, 2007.